

**Informe de Rendición de Cuentas  
Dirección Distrital 08D05-San Lorenzo- Educación  
Enero – diciembre 2020**



**Mg. JUAN JAVIER ARROYO CARVACHE  
DIRECTOR DISTRITAL – EDUCACIÓN**



## 1. INTRODUCCIÓN

**L**a rendición de cuentas es indispensable para que la sociedad conozca y evalúe las acciones del Estado, ejecutadas anualmente por las instituciones y las entidades del sector público. Esta rendición debe contemplar el enfoque de derechos, los resultados esperados y obtenidos, los recursos financieros empleados y los métodos utilizados para su gestión. Las instituciones establecerán mecanismos para garantizar la transparencia de sus acciones, así como planes y programas que faciliten la participación activa de la ciudadanía en su gestión (Art.45, LOPC, 2010).

La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible del Estado. Constituye en un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal [...]. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en los procesos educativos (Art. 26, CRE, 2008). La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano. Además, es un eje estratégico para el desarrollo nacional (Art. 27, CRE, 2018). El Estado garantizará el acceso universal a la educación, la permanencia, la movilidad y el egreso sin discriminación alguna. (Art. 28, CRE, 2008).

El Sistema Nacional de Educación comprende instituciones, programas, políticas, recursos y actores del proceso educativo, así como acciones diversas en los niveles de educación inicial, básica y bachillerato [...]. El Estado ejerce la rectoría del sistema a través de la autoridad educativa nacional [...] (Art. 344, CRE, 2008).

El Distrito Educativo San Lorenzo – Educación es producto del proceso de descentralización de la educación, convirtiéndose en uno de los primeros distritos educativos en crearse a nivel nacional. Es así que, mediante Acuerdo Ministerial 138- 12 se creó el Distrito Intercultural Bilingüe San Lorenzo y, con el Acuerdo Ministerial 020 de fecha 25 de enero 2012, se procede a transferir a todas las secretarías y colectoras de las instituciones educativas fiscales y fiscomisionales para que conformen el equipo técnico distrital, desempeñando funciones de analistas y jefes departamentales.

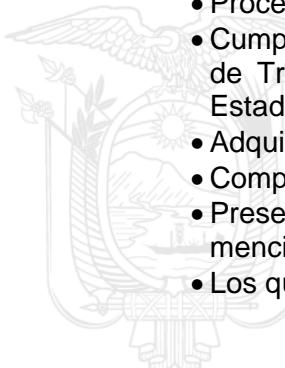
En cumplimiento con las disposiciones legales pertinentes de las entidades públicas elabora el Plan plurianual de la política pública referente a la Educación en el territorio de su jurisdicción, determinando dentro de cada uno de los macro procesos y procesos zonales las actividades con los respectivos presupuesto de Gastos Corrientes y de Inversión, proponiendo retos coherentes con el interés nacional medibles en el tiempo, permitiendo a la institución ejecutar las Metas, Programas, Proyectos y actividades necesarias para alcanzar los Objetivos Estratégicos planteados relacionados con la Educación, alineados al Plan del Buen Vivir.

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 208, dispone: “Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley;

1. Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción.
2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social”

Mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 marzo de 2021, se emite los mecanismos de rendición de cuentas que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación ciudadana, para evaluar la gestión pública en base a:

- Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
- Cumplimiento de objetivos y el plan de la entidad.
- Planes operativos anuales
- Ejecución del presupuesto institucional (presupuesto aprobado y ejecutado).
- Presupuesto general y presupuesto participativo.
- Contratación de obras y servicios.
- Procesos de contratación pública.
- Cumplimiento de recomendaciones y pronunciamientos emanados por la Función de Transparencia y Control Social (FTCS) y por la procuraduría General del Estado (PGE).
- Adquisición y enajenación de bienes.
- Compromisos asumidos por la comunidad.
- Presentación de balances y cumplimiento de obligaciones, en los casos mencionados en la ley.
- Los que sean de transcendencia para el interés colectivo.



## 2. RESUMEN

La misión institucional del Ministerio de Educación es “Garantizar el acceso a una educación de calidad a las y los ecuatorianos a lo largo de la vida y en cualquier momento de la vida, mediante una oferta educativa amplia y pluricultural en todos los niveles; con modalidades suficientes y flexibles, que reconozcan los logros de aprendizaje, el crecimiento personal, la interacción social, el aporte al trabajo, el desarrollo cultural y el ejercicio de la ciudadanía”.

En este marco, durante el 2020 la gestión del Ministerio de Educación estuvo enfocada en cambiar el paradigma educativo a través de la innovación y la cohesión de las instituciones con la comunidad, para iniciar un proceso sostenido de transformación social, cultural y productiva en el país. Las acciones emprendidas se fundamentaron en cuatro ejes transversales de política educativa: calidad educativa, inclusión, equidad y aprendizaje a lo largo de la vida. De esta forma, se garantizó a la población el acceso, la permanencia, la movilidad y la culminación de estudios sin discriminación de ningún tipo.

En este sentido, el presente informe se estructura de la siguiente manera: la primera sección resume cómo se articula la gestión del Ministerio de Educación con los instrumentos de planificación nacional y sectorial; la segunda sección describe los principales avances del Sistema Nacional de Educación; la tercera sección presenta los principales resultados de la gestión del Ministerio de Educación durante el 2019; la cuarta sección corresponde al análisis del presupuesto permanente y no permanente del ministerio ejecutado a nivel zonal; y, finalmente, la quinta sección propone los principales desafíos de gestión para el 2020.

El Ministerio de Educación (MINEDUC), como rector del Sistema Nacional de Educación en todas las Zonas de Planificación de todo el país, específicamente en la Zona 1 y basado en la Constitución, las leyes vigentes y los instrumentos de política nacional, regula y controla las actividades relacionadas con la educación, así como el funcionamiento de las entidades del sistema, a través de la formulación de la política nacional de educación y el desarrollo de Instrumentos que permitan monitorear y mejorar significativamente las condiciones para el aprendizaje escolar, en todo el territorio, garantizando, de esta manera, el derecho a la educación de las personas, en los niveles de Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato. El MINEDUC tiene como misión: “Garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes del territorio nacional, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana”.

## ARTICULACIÓN DE LA GESTIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y SECTORIAL

El Plan Nacional de Desarrollo es un instrumento de observancia obligatoria para el sector público. Las políticas, programas, proyectos y presupuestos deben sujetarse a este instrumento de planificación, diseñado para la consecución integral de la política pública (Art. 280, CRE, 2018). El Plan Nacional de Desarrollo fue definido para el periodo 2017-2021 bajo el nombre de “Toda una Vida”. Este plan contempla ejes, objetivos nacionales, políticas, metas e indicadores, y prioriza el ámbito educativo, considerándolo fundamental para el fortalecimiento de la democracia y la participación ciudadana y puntal para el desarrollo y la productividad a nivel nacional.

La planificación del Ministerio de Educación responde a los siguientes instrumentos de política nacional:

Constitución de la República del Ecuador/Ley Orgánica de Educación Intercultural y su Reglamento/ Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su Reglamento, Ley Orgánica Fronteriza , entre otras.



Fuente: Ley Orgánica de Educación Intercultural y su Reglamento General  
 Elaboración: Ministerio de Educación



### 3. FUNDAMENTO LEGAL

- Constitución de la República del Ecuador
- Plan Nacional del Buen Vivir
- Agenda zonal para el desarrollo
- Plan Decenal
- Ley de Administración Pública
- Ley Orgánica del Servidor Público
- Ley Orgánica de Educación Intercultural y su reglamento de aplicación
- Normativa Técnica de Procesos
- Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional de Procesos
- RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024 de fecha 19 de diciembre de 2019

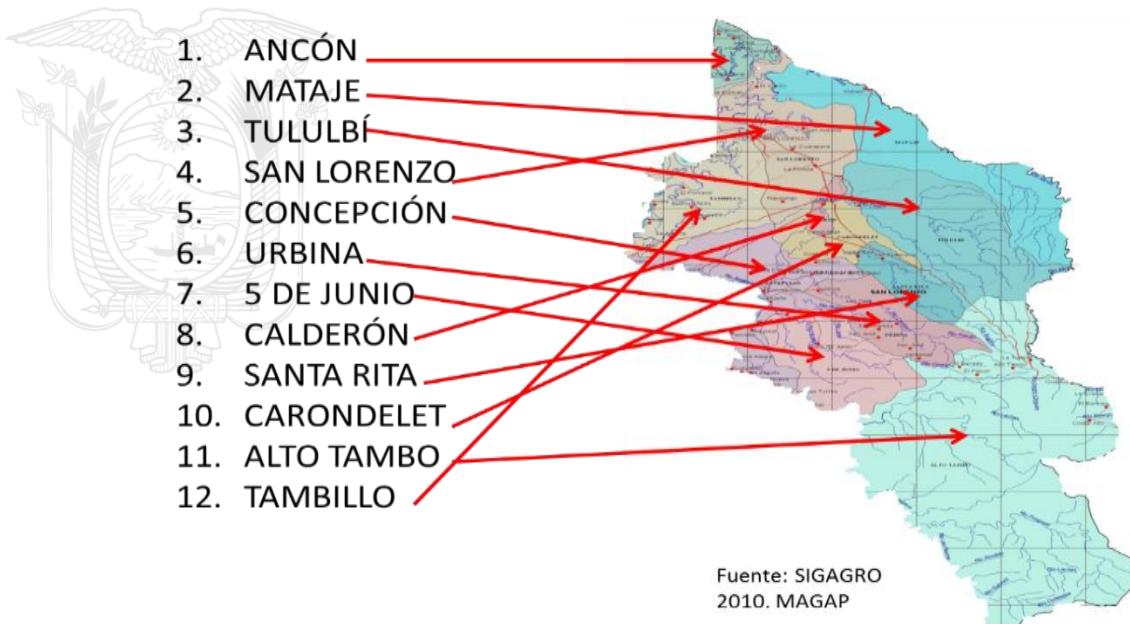
#### 4. COBERTURA GEOGRÁFICA

La Dirección Distrital 08D05 San Lorenzo-Educación, se encuentra ubicada en la ciudad de Santón San Lorenzo, provincia de Esmeraldas, está conformada por 6 Circuitos educativos distribuidos en parroquias urbanas y rurales.

Cantón San Lorenzo está ubicado en la frontera norte de la Provincia de Esmeraldas, al norte limita con la República de Colombia, hacia el sur con el Cantón Eloy Alfaro, al este con la Provincia de Carchi e Imbabura y hacia el oeste con el Océano Pacífico.

El cantón San Lorenzo cubre un territorio aproximado de 305,310 Has; y, su división política está conformada por una cabecera cantonal y de 12 parroquias rurales, así: Ancón de Sardinas, San Javier, Tululbí, Mataje, Tambillo, Calderón, Santa Rita, Urbina, Alto tambo, 5 de junio, Concepción y Carondelet. Su población se divide entre Awa, Chachi, afro descendientes, mestizo e indígenas.

#### UBICACIÓN DEL DISTRITO



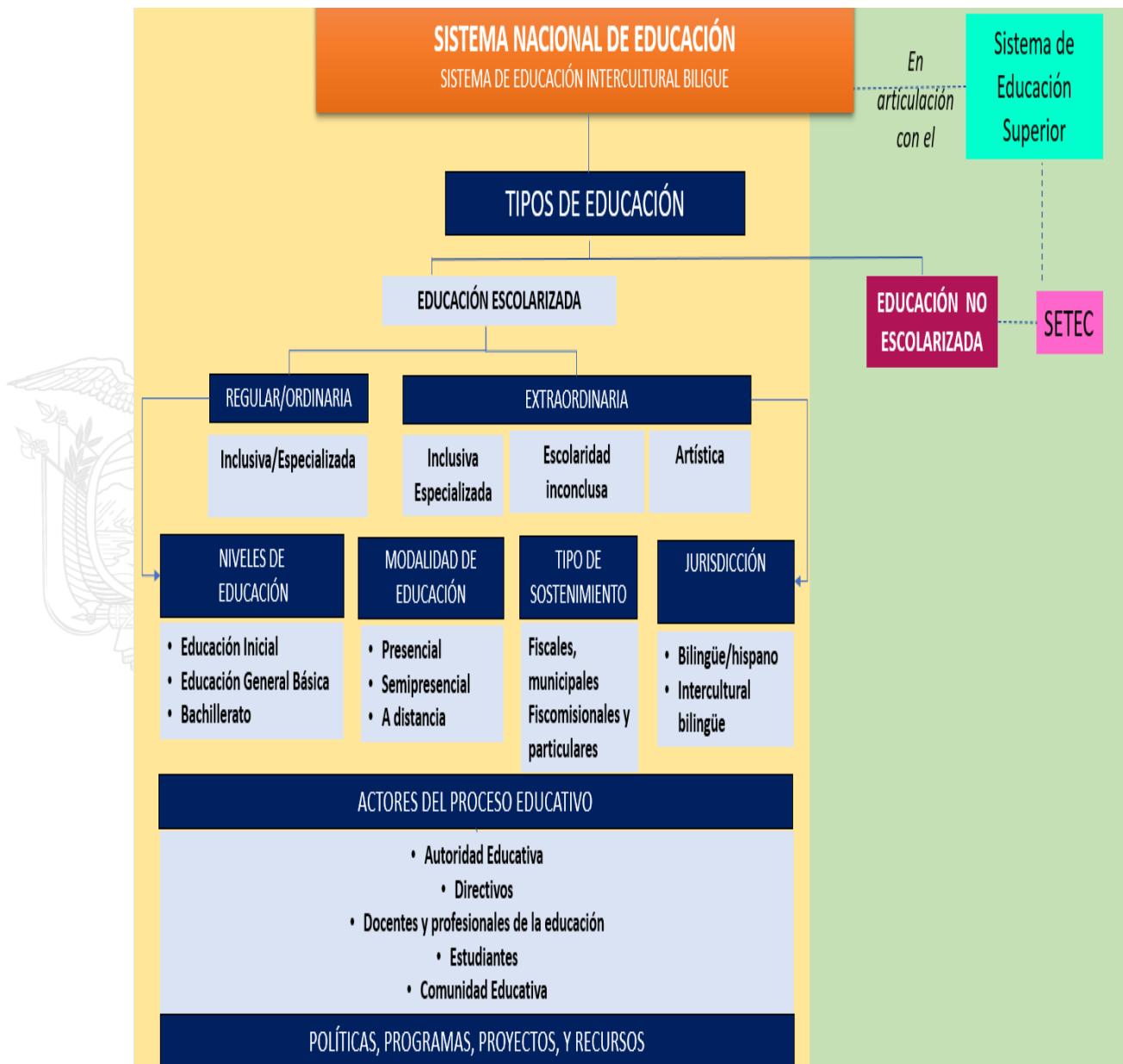
#### 5. COBERTURA DE SERVICIOS EDUCATIVOS

El sistema educativo, por su diversidad, requiere una caracterización que permita presentar su estado, analizar sus alcances y monitorear el impacto de las medidas implementadas para su mejoramiento. Es por ello que la información estadística es primordial en la toma de decisiones en el ámbito de la política pública y la gestión educativa.

El Ministerio de Educación a través del servicio educativo regula alrededor de 69 Instituciones Educativas de todos los niveles y tipos de sostenimiento, de acuerdo a

los siguientes indicadores del número de instituciones Educativas de la Dirección Distrital 08D05- San Lorenzo-Educación por Circuito Educativo

## SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN.



Fuente: Ley Orgánica de Educación Intercultural y su Reglamento General  
Elaboración: Ministerio de Educación

## COBERTURA EDUCATIVA

## REPORTES ESTUDIANTES A NIVEL DISTRITAL

Estudiantes matriculados en instituciones educativas ordinaria por sostenimiento  
 Periodo: 2020-2021, corte 11/01/2021

Sostenimiento	08D05C01	08D05C02_a	08D05C02_b	08D05C03	08D05C04,_a	08D05C04_b	TOTAL
Fiscal	8.843	1.062	562	344	1.109	1.217	13.137
Fiscomisional	1.914	0	0	39	0	0	1.953
Municipal	0	0	0	0	0	0	0
Particular	242	0	0	0	0	0	242
Total general	10.999	1.062	562	383	1.109	1.217	15.332

Estudiantes por jurisdicción todos los sostenimientos, tipo de educación ordinaria

Fuente: Gestión de Inscripción y Asignación GIA

Periodo: 2020-2021, corte 11/01/2021 provisional

Jurisdicción	08D05C01	08D05C02_a	08D05C02_b	08D05C03	08D05C04,_a	08D05C04_b	TOTAL
Bilingüe	159	0	69	0	371	0	599
Hispano	10.620	1.062	493	383	738	1.217	14.513
Total general	10.779	1.062	562	383	1.109	1.217	15.112

Estudiantes por Área todos los sostenimientos, tipo de educación ordinaria

Fuente: Gestión de Inscripción y Asignación GIA

Periodo: 2020-2021, corte 11/01/2021 provisional

Área	08D05C01	08D05C02_a	08D05C02_b	08D05C03	08D05C04,_a	08D05C04_b	TOTAL
Rural	1.005	0	0	0	0	0	1.005
Urbana	9.994	1.062	562	383	1.109	1.217	14.327
Total general	10.999	1.062	562	383	1.109	1.217	15.332

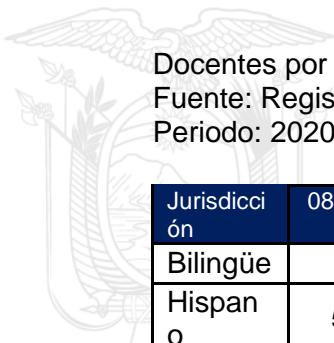
## REPORTE DE DOCENTES A NIVEL DISTRITAL

Docentes en instituciones educativas de tipo de educación ordinaria, por sostenimiento

Fuente: Registros Administrativos-AMIE

Periodo: 2020

Sostenimiento	08D05C01	08D05C02_a	08D05C02_b	08D05C03	08D05C04_a	08D05C04_b	TOTAL
Fiscal	444	67	27	17	53	63	671
Fiscomisional	114	0	0	2	0	0	116
Municipal	0	0	0	0	0	0	0
Particular	31	0	0	0	0	0	31
Total general	589	67	27	19	53	63	818



Docentes por jurisdicción todos los sostenimientos, tipo de educación ordinaria

Fuente: Registros Administrativos

Periodo: 2020 Fin

Jurisdicción	08D05C01	08D05C02_a	08D05C02_b	08D05C03	08D05C04,_a	08D05C04_b	TOTAL
Bilingüe	8	0	4	0	18	0	30
Hispano	550	67	23	19	35	63	757
Total general	558	67	27	19	53	63	787

Docentes por Área todos los sostenimientos, tipo de educación ordinaria

Fuente: Registros Administrativos-AMIE

Periodo: 2020 Fin

Área	08D05C01	08D05C02_a	08D05C02_b	08D05C03	08D05C04,_a	08D05C04_b	TOTAL
Rural	75	67	27	19	53	63	304
Urbana	483	0	0	0	0	0	483
Total general	558	67	27	19	53	63	787

## 6. RENDICIÓN DE CUENTAS GESTIÓN 2020

La gestión del Ministerio de Educación a través del Distrito educativo durante el 2020 estuvo orientada bajo los siguientes ejes transversales:

Calidad educativa: aprendizajes relevantes, pertinentes y contextualizados para la formación y desarrollo integral de niños, niñas, jóvenes y adultos, impartidos por docentes con formación y titulación académica.

Inclusión: respeto, valoración y tolerancia a la diversidad con base en la garantía del derecho a una educación de calidad.

Equidad: oportunidades educativas de calidad, justas y basadas en las necesidades de cada uno de los estudiantes.

Aprendizaje a lo largo de la vida: ofertas de educación ordinaria y extraordinaria en todas las etapas de la vida, articuladas a la diversidad de contextos en territorio.

## OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES

La planificación estratégica del Ministerio de Educación 2017-2021 contempla los siguientes objetivos estratégicos institucionales (OEI-MINISTERIO DE EDUCACIÓN) como parte esencial de los elementos orientadores:

Tabla 2: Objetivos Estratégicos del Ministerio de Educación Nro.	Objetivos Estratégicos Institucionales
1	Incrementar la calidad del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión.
2	Fortalecer el bachillerato para mejorar la preparación de los estudiantes al mundo laboral y la educación superior.
3	Mejorar la calidad del servicio docente.
4	Incrementar la cobertura del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión.
5	Lograr corresponsabilidad institucional y el compromiso de la sociedad por los derechos en el proceso educativo.
6	Fortalecer las capacidades institucionales.

Fuente: Gobierno por Resultados (GPR) del Ministerio de Educación

Elaborado: Ministerio de Educación

En este marco, a continuación, se presentan los principales resultados alcanzados por el Ministerio de Educación durante el 2020, estructurados por la Dirección Distrital 08D05 San Lorenzo-Educación.

## 7. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

### OPERACIONES Y LOGÍSTICA

Es el área técnica encargada de proveer recursos y servicios educativos que apoyen a niños, niñas y adolescentes en sus procesos de aprendizaje, con la dotación de textos, uniformes y alimentación escolar. Y los servicios de seguridad, limpieza y transporte.

- **TEXTOS ESCOLARES**

El Ministerio de Educación y el Distrito 08D05 San Lorenzo Educación, realizo la entrega de 35.798 kit textos escolares, tanto en la fase 1 (17.899 TEXTOS INTEGRADOS), como en la fase 2 (17.899 TEXTOS POR ASIGNATURA), a los 17.899 estudiantes de las 68 instituciones educativas (Una Milenio, 63 fiscales y 4 fiscomisionales) de los niveles de Preparatoria, educación elemental, educación media, educación superior y bachillerato

#### RÉGIMEN COSTA 2020 – 2021

Zona	Régimen	Proyecto	Provincia	Cantón	Distrito	Círculo	#. Instituciones	# de beneficiados	Números de kits	
									Integrales	Por Asignaturas
1	Costa	Agregado 3	Esmeraldas	San Lorenzo	08D 05	08D05C 01	21	13051	13051	13051
						08D05C 02_a	17	1252	1252	1252
						08D05C 02_b	5	722	722	722
						08D05C 03	5	396	396	396
						08D05C 04_a	8	1173	1173	1173
						08D05C 04_b	8	1264	1264	1264
			Eloy Alfaro	08D 02	08D05C 03		4	41	41	41
TOTAL							68	17899	17899	17899

- **UNIFORMES ESCOLARES**

El Ministerio de Educación y el Distrito 08D05 San Lorenzo-Educación, realizó la entrega de 7.644 kit uniformes escolares Hispanos de 6 prendas a los estudiantes de las 56 instituciones educativas (Una Milenio, 51 fiscales y 4 fiscomisionales), de los niveles de inicial, educación general básica y bachillerato.

UNIFORMES ESCOLARES									
Zona	Régimen	Proyecto	Provincia	Centro	Distrito	Círculo	#. Instituciones	# de beneficiados	Números de kits de 6 prendas
1	Costa	Agregado 3	Esmeraldas	San Lorenzo	08D05	08D05C01	19	3282	3282
						08D05C02_a	17	1250	1250
						08D05C02_b	2	639	639
						08D05C03	5	396	396
						08D05C04_a	4	802	802
						08D05C04_b	8	1264	1264
			Eloy Alfaro	08D02	08D03	08D05C03	1	11	11
TOTAL							56	7644	7644

#### • TRANSPORTE ESCOLAR 2020

A la Dirección Distrital 08D05 le fue asignado recursos para el proceso de Transporte Escolar, mismo que se encontraba adjudicado y dando los servicios correspondientes, sin embargo, al declararse el estado de excepción y emergencia sanitaria, este servicio fue suspendido teniendo que dar por terminado los contratos por mutuo acuerdo, por cuanto la ejecución no fue medible.

**Beneficiarios:** 1.217 estudiantes de 1 Instituciones educativas.

TRANSPORTE ESCOLAR INVERSIÓN 2020	
REGIMEN COSTA	
DISTRITO	INVERSIÓN
08D05C01	71395,32
<b>TOTAL</b>	<b>71395,32</b>

### • ALIMENTACIÓN ESCOLAR

En el programa de alimentación escolar impulsado desde el Ministerio de Educación y la Dirección 08D05 San Lorenzo Educación, se ha distribuido un total de 408.666 raciones alimenticias en dos entregas (enero y agosto de 200) en un total de 15.177 beneficiarios educativos, de 69 70 instituciones educativas: (una Milenio, 64 fiscales y 4 fiscomisionales, más una reaperturada) que se encuentran asentadas en nuestra jurisdicción.

ALIMENTACION ESCOLARES													
Zona	Régimen	Proyecto	Provincia	Cantón	Distrito	Círculo	#. Instituciones	# de beneficiarios	Números de kits de 6 prendas				
1	Costa	Agregado 3	Esmeraldas	San Lorenzo	08D05	PRIMERA DISTRIBUCION ENERO 2020							
						08D05C01	21	10805	108050				
						08D05C02_a	17	1060	10600				
						08D05C02_b	5	644	6440				
						08D05C03	5	441	4410				
						08D05C04_a	8	1040	10400				
						08D05C04_b	9	1141	11410				
				Eloy Alfaro	08D02	08D05C03	4	46	460				
				Sub total			69	15177	151770				
				San Lorenzo	08D05	SEGUNDA DISTRIBUCION ENERO 2020							
						08D05C01	21	10151	182718				
						08D05C02_a	18	976	17568				
						08D05C02_b	5	672	12096				
						08D05C03	5	404	7272				
						08D05C04_a	8	978	17604				
						08D05C04_b	9	1060	19080				
				Eloy Alfaro	08D02	08D05C03	4	31	558				
				Sub total			70	14272	256896				
				San Lorenzo	08D05	TERCERA DISTRIBUCION ENERO 2020							
						08D05C01	21	10559	179503				
						08D05C02_a	18	977	16609				
						08D05C02_b	5	693	11781				
						08D05C03	5	356	6052				
						08D05C04_a	8	1017	17272				
						08D05C04_b	9	1138	19346				
				Eloy Alfaro	08D02	08D05C03	4	31	527				
				Sub total			70	14771	251090				
TOTAL									659756				

- **MANTENIMIENTO UNIDADES EDUCATIVAS AÑO 2020**

La División distrital de Administración Escolar 08D05 SL-E, se ha enfocado en el PLAN RETORNO A CLASE Y USO PROGRESIVO DE LAS AULAS, ejecutado el mantenimiento de las baterías sanitarias de dos Instituciones Educativas, con un monto de \$7.099,67

ZON A	PROVINCIA	CANTON	DISTRI TO	CIRCUIT O	IE INTERVENI DAS HISPANAS	IE INTERVENI DAS BILINGÜES	NOMBRE DE LA INSTITUCI ÓN EDUCATI VA	PRESUPUE STO
1	ESMERAL DAS	SAN LOREN ZO	08D05	08D05C 01	1	0	UNIDAD EDUCATI VA ANCON DE SARDINA	3340,96
				08D05C 03	1	0	ESCUELA EGB PEDRO MONCAY O	3724,45
<b>TOTAL</b>					<b>2</b>	<b>0</b>		<b>7065,41</b>

- **PLAN INSTITUCIONAL DE CONTINUIDAD EDUCATIVA, PERMANENCIA ESCOLAR Y USO PROGRESIVO DE LAS INSTALACIONES**

El Distrito 08D05 San Lorenzo-Educación realizó el acompañamiento, justamente con Gestión de Riesgo dando seguimiento y asesoría a los 6 circuitos sobre la elaboración y entrega de los PICEs, de las cuales 6 se han enviado a la zonal la aprobación y 11 han presentado al Distrito para su registro.

DISTRITO	NRO INSTITU CIONES RURALE S	NRO INSTITU CIONES URBA NO	TOTAL INSTIT UCTIONES	NRO DE INSTITU CIONES VISITAD AS EN TERRITO RIO POR DISTRIT O	NRO INSTITU CIONES QUE PRESENT ARON EL PICE AL DISTRITO	NRO DE INSTITU CIONES ENTREGA DAS A ZONA PARA APROBAC IÓN	NRO DE INSTITU CIONES APROBAD AS	% ENTRE GAS DE PICES TOTAL
08D05C01	10	15	25	14	8	4	0	32.00
08D05C03	5	0	5	1	1	1	0	20.00
08D05C02_a	18	0	18	2	2	1	0	11.11
08D05C02_b	5	0	5	2	1	0	0	20.00
08D05C04_a	8	0	8	3	2	0	0	25.00
08D05C04_b	8	0	8	3	3	0	0	37.5

## GESTIÓN DE RIESGOS

### PRESENTACIÓN.

En el año 2012 se incorpora la Dirección Nacional de Gestión de Riesgos en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, bajo el cargo de la Subsecretaría de Administración Escolar; que tiene como misión es planificar y asegurar la implementación de las estrategias para la reducción de riesgos de la comunidad educativa frente a eventos adversos de origen natural, antrópico y socio tecnológico; construir capacidades para conocer las amenazas, identificar las vulnerabilidades, determinar el riesgo; prepararse para enfrentar emergencias y desastres y para la recuperación pos desastre, asegurando la continuidad de los procesos educativos, contribuyendo a la creación y fortalecimiento de una cultura de gestión para la reducción de riesgos y resiliencia, en el ámbito y responsabilidad del MINEDUC, con la participación de los actores educativos.

Actualmente el Sistema Educativo cuenta con un Plan Nacional para la **Reducción de Riesgos de Desastres (RRD) en Educación (Política Pública 2018 – 2030)** cuya visión es:

“Al 2030, el sistema educativo habrá fortalecido la resiliencia de la comunidad educativa a través de lineamientos y estrategias que orientan las fases de generación de conocimiento, prevención de riesgos, preparación para la respuesta, rehabilitación y reconstrucción, asegurando el derecho a la educación y protección de los niños, niñas y adolescentes en situaciones de emergencias y desastres”.

### Objetivos

- Garantizar un ambiente de aprendizaje seguro frente a los desastres para contribuir con el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.
- Desarrollar una comunidad educativa resiliente con capacidades, destrezas, hábitos, actitudes y comportamientos de reducción de riesgos.
- Fortalecer la preparación para la respuesta de la comunidad educativa ante emergencias y desastres.
- Garantizar el derecho a la educación y a un ambiente seguro de aprendizaje post desastre.

Con estos antecedentes, se vuelve necesario gestionar el riesgo de desastres en el sistema educativo entendido como “la aplicación de políticas y estrategias de reducción del riesgo de desastres con el propósito de prevenir nuevos riesgos, reducir los existentes y gestionar el riesgo residual contribuyendo con ello al fortalecimiento de la resiliencia y a la reducción de las pérdidas por desastres” (Naciones Unidas, 2016)

***En el ámbito de la educación, la reducción de riesgos de desastres comprende:***

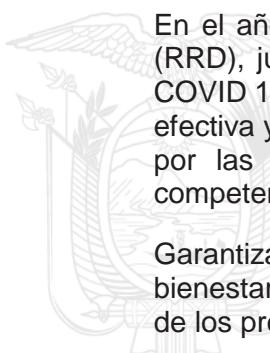
- La promoción de la reducción de riesgos de desastres en la enseñanza y el aprendizaje.
- La promoción de escuelas seguras y manejo de desastres.

- La provisión de ambientes escolares seguros, relacionados al diseño inclusivo y resistente a las amenazas, así como a la implementación de medidas estructurales y no estructurales de reducción de riesgos.

**Con lo que se puede:**

- Salvar vidas y prevenir afectaciones.
- Asegurar la continuidad educativa de los estudiantes.
- Construir la resiliencia de la comunidad educativa (estudiantes, padres y madres de familia, docentes y directivos) ante las amenazas.

Es necesario resaltar que los “niños, niñas y adolescentes son sujetos de derechos, a los cuales se les debe proveer de las condiciones necesarias para su desarrollo (alimentación, salud, educación, vivienda, recreación, etc.), protegiéndolos ante cualquier tipo de condición que ponga en peligro su dignidad o su integridad física y psicológica, además de impulsar y garantizar su activa participación como agente de cambio” (UNICEF y RET, 2010).



En el año 2020-2021, la GESTIÓN DE REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRE (RRD), jugó un papel muy importante por la EMERGENCIA en la PANDEMIA DEL COVID 19, formando parte coyuntural de todos los procesos para actuar de una forma efectiva y objetiva con las normas de bioseguridad y ser entes de toma de decisiones por las resoluciones tomadas por parte del COE Nacional y por sus iguales competencias provinciales y cantonales.

Garantizando así el correcto desenvolvimiento de los trámites y salvaguardando el bienestar de los actores educativos, padres de familia, estudiantes y representantes de los procesos a ser ejecutados:

- Cumplimiento de Protocolos de Bioseguridad en cuanto a la entrega y recepción de Kits de TEXTOS ESCOLARES.

### RÉGIMEN COSTA 2020 – 2021

Se coordinó acciones de fumigación con el GAP Municipal para fumigación a las IE de San Lorenzo para entrega de kit escolares.

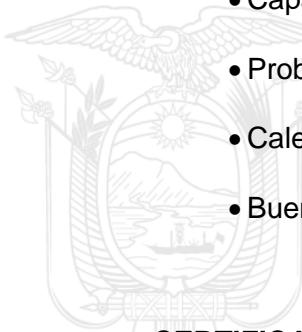
NOMBRE DEL DISTRITO	NÚMERO DE INSTITUCIONES
DISTRITO 08D05 SAN LORENZO-EDUCACIÓN	69

Se define y se implementa los protocolos de bioseguridad necesarios en la entrega y recepción de ALIMENTACIÓN ESCOLAR, según calendario, coordinando acciones de fumigación con el GAP Municipal para fumigación a las IE de San Lorenzo para entrega de kit alimenticios.

NOMBRE DEL DISTRITO	NÚMERO DE INSTITUCIONES
DISTRITO 08D05 SAN LORENZO-EDUCACIÓN	69

Planificación, desarrollo y ejecución de capacitaciones como refuerzo en elaboración de PIRR, Protocolos para el auto cuidado e higiene de la población educativa durante el uso progresivo de las instalaciones educativas covid-19

- Capacitación a docente en plan de contingencia y lineamientos frente a infecciones respiratorias o coronavirus en el sistema educativo-funcionarios.
- Capacitación de gestión de riesgo a docentes relacionadas a lo que es un riesgo, vulnerabilidades, amenazas diferencias entre lo que es emergencia y desastres, para el cual se tuvo apoyo de unidad de gestión de riesgo y MSP
- Capacitación de fortalecimiento de la conciencia Marina, estudiantes y docentes de las IE de nuestro Distrito 08D05, con el apoyo de Armada Nacional.
- Capacitación de Conmemar y Frontera Marina.
- Problemática de la basura marina.
- Calentamiento global.
- Buenas prácticas ambientales.



#### CERTIFICACIONES DE AMPLIACIÓN DE OFERTAS Y RENOVACIONES DE PERMISOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO 08D05

INSTITUCIONES EDUCATIVAS ATENDIDAS	AMPLIACION DE OFERTA	RENOVACION DE PERMISO
Educativa Lizardo Goyes Benítez, con código AMIE 08H01207	X	X
Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe "Cozopangui", con código AMIE 08B00018	X	
Unidad Educativa "4 de Octubre", con código AMIE 08H01228	X	X
Unidad Educativa "Ibarra", con código AMIE 08H01242	X	X
Unidad Educativa "26 de Agosto" AMIE 1195	X	
Unidad Educativa Fiscomisional San Lorenzo AMIE 08H01507	X	

## BARES ESCOLARES

Son locales ubicados dentro de las instituciones educativas, atendidos por prestadores de servicios debidamente contratados, autorizados y capacitados para la preparación y expendio de alimentos y bebidas dentro de la Dirección Distrital 08D05 San Lorenzo-Educación se ha adjudicado 3 bares escolares.

No	Código	Distrito	No. Bares Adjudicados
1	08D05	SAN LORENZO	3
<b>TOTAL</b>			<b>3</b>

## PROYECTO TINI

El programa de educación ambiental “Tierra de Todos” ha motivado de manera creciente a toda la población educativa, que ha visto una gran oportunidad para canalizar y aumentar su sensibilidad por el cuidado de la naturaleza y ser responsables del mantenimiento de sus espacios Tini

No	Código	Distrito	No. Bares Adjudicados
8	08D05	SAN LORENZO	0
<b>TOTAL</b>			<b>0</b>

## INFRAESTRUCTURA

Dentro de la Dirección distrital de Administración Escolar y específicamente en el área de Infraestructura se pueden destacar las siguientes acciones realizadas en el año 2020:

Se entregó a la comunidad la infraestructura de las instituciones educativas en el plan de reaperturas que lleva a cabo el actual gobierno:

DISTRITO	INSTITUCION EDUCATIVA	CODIGO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION
08D05	OVIDIO DE CROLY	<a href="#">MCO-CZ1E-026-2019</a>	“MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA OVIDIO DE CROLY DEL DISTRITO 08D05 SAN LORENZO PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL 1 EDUCACIÓN”.

Se realizó intervención en dos instituciones educativas pertenecientes a los 6 circuitos que conforman la Dirección Distrital 08D05 San Lorenzo Educación, específicamente en baterías sanitarias para el retorno progresivo a clases, mediante una ínfima cuantía.

Nº	DISTRITO	AMIE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	# DE ESTUDIANTES	TOTAL
1	08D05	08H01211	UNIDAD EDUCATIVA ANCON DE SARDINAS	731	3340,96
2	08D05	08H01249	EGB PEDRO MONCAYO	249	3724,45

### EDUCACIÓN ESPECIALIZADA E INCLUSIVA

Es una alternativa educativa que promueve conocimientos, habilidades y destrezas encaminadas al trabajo proactivo, cooperativo y solidario, aspectos básicos para un exitoso desenvolvimiento durante sus estudios superiores, en lo laboral y en su diario vivir. Los contenidos curriculares del BI son aceptados internacionalmente; los estudiantes que cursan el Programa del Diploma del Bachillerato Internacional a más de tener la posibilidad de ser evaluados bajo estándares internacionales y obtener el Diploma o Certificación del Bachillerato Internacional, a nivel nacional también obtienen el título de Bachiller en Ciencias, pues la malla BI es inserta en la malla nacional BI.

### BACHILLERATO TÉCNICO

El Bachillerato Técnico es una opción válida para aquellos estudiantes que desean o necesitan incorporarse tempranamente al mundo laboral; sin embargo, los egresados de este bachillerato también están preparados para seguir estudios de nivel superior.

**No. BENEFICIARIO:** En el distrito 08D05 se atiende a 8 Instituciones Educativas, 1283 Estudiantes y 42 docentes de Bachillerato Técnico.

**DISTRITOS:** 6 Circuitos del Distrito 08D05 de la Zona 1

DISTRITO	NOMBRE - DISTRITO	NRO. DE INSTITUCIONES	TOTAL ESTUDIANTES
08D05C01	SANLORENZO	6	1248
08D05C03	SAN LORENZO	0	0
08D05C02_a	SAN LORENZO	0	0
08D05C02_b	SAN LORENZO	0	0
08D05C04_a	SAN LORENZO	1	115
08D05C04_b	SAN LORENZO	1	88
<b>Total General</b>		<b>8</b>	<b>1415</b>

## ESPECIALIZADA E INCLUSIVA

PROCESOS A CARGO: Escuelas Inclusivas, Instituciones de Educación Especializada, Unidades de Apoyo a la Inclusión UDAI, Programa Aulas Hospitalarias, Servicio Educativo (CAI)

### ESCUELAS INCLUSIVAS

Es un proceso que permite abordar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de una mayor participación en el aprendizaje y reducir la exclusión del sistema educativo. El propósito de la Educación Inclusiva es permitir que los docentes y estudiantes se sientan cómodos ante la diversidad y la perciban no como un problema, sino como un desafío y una oportunidad para enriquecer el entorno de aprendizaje.

DISTRITO	ESTUDIANTES BENEFICIARIOS	INSTITUCIONES ORDINARIAS
08D05	221	68
<b>TOTAL</b>	<b>221</b>	<b>68</b>

### INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN ESPECIALIZADA

Es una modalidad de atención del sistema educativo de tipo transversal e interdisciplinario dirigida a estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas la discapacidad no susceptible de inclusión. Plantea el reconocimiento de las diferencias y el respeto de la diversidad, asegura el cumplimiento del principio de equiparación de oportunidades, como un aspecto de enriquecimiento. Provee un conjunto de servicios, recursos humanos y técnicos, conocimientos especializados y ayudas, con el propósito de asegurar aprendizajes de calidad a los estudiantes.

Rastreos territoriales, sobre la inclusión o exclusión de estudiantes, se sistematiza los datos de los excluidos y se socializa con el MIES, se recibe acompañamiento de la UNICEF y la UNESCO.

No. BENEFICIARIOS: Son 107 estudiantes que asisten al Instituto Fiscomisional Gratuito de Educación Especial Nuevos Pasos

CIRCUITO	NO IE – ESPECIALIZADAS	ESTUDIANTES UE. ESPECIALIZADAS
08D05	1	107
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>107</b>

## UNIDADES DE APOYO A LA INCLUSIÓN - UDAI

Son las instancias técnico-operativas que proporcionan apoyo técnico, metodológico y conceptual mediante el trabajo de un equipo de profesionales. La misión es facilitar la inclusión de los niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales asociadas o no a una discapacidad, con preferencia de atención a quienes se encuentran en situación o riesgo de exclusión, marginación o de abandono del proceso educativo a través de tres ejes de atención: evaluación /ubicación, intervención, y seguimiento, favoreciendo su acceso, permanencia, participación, aprendizaje, promoción y culminación en el Sistema Educativo Nacional.

DISTRITO	CIRCUITO	NRO. DE FUNCIONARIAS UDAI	INSTITUCIONES ORDINARIAS
08D05	08D05C01	3	13
	08D05C02_a		4
	08D05C02_b		1
	08D05C04_a		6
	08D05C04_b		2
<b>TOTAL</b>		<b>3</b>	<b>26</b>

EDUCACION INCLUSIVA ESCUELAS REGULARES INCLUSIVAS							
DISTRITO	ESTUDIANTES BENEFICIARIOS		INSTITUCIONES ORDINARIAS	AULAS ESPECIALIZADAS	CAI	PEDAGOGOS DE APOYO	UDAI GASTO CORRIENTE
	AULAS HOSPITALARIAS	MOVILIDAD HUMANA					
08D05	0	0	68	NO	NO	1	2
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>68</b>	<b>NO</b>	<b>NO</b>	<b>1</b>	<b>2</b>
							<b>1</b>

## PROGRAMA PARA PERSONAS CON ESCOLARIDAD INCONCLUSA CAMPAÑA TODOS ABC MONS. LEONIDAS PROAÑO

PROCESOS A CARGO: Alfabetización, Educación Básica, Educación Básica Superior Intensiva, Educación Básica Superior a Distancia, Bachillerato Intensivo, Bachillerato a Distancia

### ALFABETIZACIÓN

Dirigida a personas mayores de 15 años, que por razones económicas, geográficas o sociales se encuentran en condiciones de analfabetismo.

CIRCUITO	IE- ALFABETIZACIÓN	BENEFICIARIOS
0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**BÁSICA MEDIA (POST-ALFABETIZACIÓN)**

Dirigida a personas de 15 años en adelante, que por diversas situaciones no culminaron su Educación Básica Media.

CIRCUITO	NO. IE- POST-ALFABETIZACIÓN	BENEFICIARIOS
08D05C01	U.E. 22 DE MARZO	48
08D05C01	U.E. 26 DE AGOSTO	31
08D05C02_a	U.E. LUIS CADENA	23
08D05C04_b	U.E. JOSÉ GABRIEL BATALLAS	12
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>114</b>

**BÁSICA SUPERIOR**

Dirigida a jóvenes y adultos de 15 años y más que no han concluido su educación básica y han permanecido fuera del sistema educativo 3 años o más, esta población puede finalizar su educación básica en 11 meses.

CIRCUITO	NO. IE- BASICA SUPERIOR	BENEFICIARIOS
08D05C01	ESC. EGB. MARISCAL SUCRE	169
08D05C04_b	U.E JOSÉ GABRIEL BATALLAS	32
08D05C04_b	U.E TULULBÍ	13
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>218</b>

**BACHILLERATO INTENSIVO**

Dirigido a personas de 18 años y más que no tienen el título de bachiller, y han permanecido fuera del sistema educativo 3 años o más.

CIRCUITO	NO. IE- BACH. INTENSIVO	BENEFICIARIOS
08D05C01	U.E. JOSÉ OTILIO RAMIREZ REINA	322
08D05C04_b	U.E JOSÉ GABRIEL BATALLAS	103
08D05C04_b	U.E TULULBÍ	90
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>515</b>

**BACHILLERATO VIRTUAL INTENSIVO**

Dirigido a personas de 18 años y más que no tienen el título de bachiller, y han permanecido fuera del sistema educativo 3 años o más.

CIRCUITO	NO. IE- BACH. VIRTUAL INTENSIVO	BENEFICIARIOS
0	0	0
SAN LORENZO	0	0

ESTUDIANTES PROGRAMA TODOS ABC - INSCRITOS OCTUBRE 2020 FASE VII - CONTINUIDAD								
DISTRITO	NOMBRE - DISTRITO	ALFABETIZACIÓN	BÁSICA MEDIA	BÁSICA SUPERIOR INTENSIVA	BACHILLERATO INTENSIVO	EGB Y BGU VIRTUAL	TOTAL	SEDE S
08D05	SAN LORENZO	0	114	218	515	0	847	7
SAN LORENZO			114	218	515	0	847	7
Total General		0	114	218	515	0	847	7

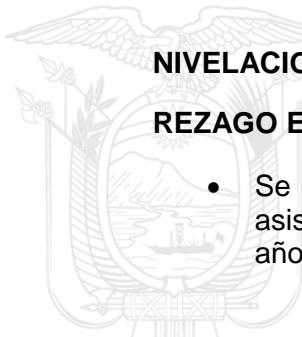
## Actividades sobresalientes

- El 31 de julio de 2020 se graduaron 103 estudiantes del Tercer Curso de Bachillerato de la Campaña Todos ABC Período 2019-2020, Régimen Sierra - Amazonía, de manera virtual.
- El 16 de noviembre vía Microsoft Teams, se realizó el Evento Simbólico Virtual Zonal de Inauguración del Período Educativo 2020 – 2022 de la Campaña "Todos ABC" Fase VII con el siguiente Portafolio de Servicios Educativos Básica Media, Básica Superior Intensiva y Bachillerato Intensivo.
- Se dotó de textos escolares a los estudiantes de la Ofertas Educativas de Básica Superior Intensiva Fase VII y Bachillerato Fases V, VI y VII.
- Cumpliendo con lo determinado en el Reglamento General a La LOEI, Capítulo VII.- De la Autorización de Creación y Funcionamiento de las Instituciones Educativas, Art. 104.- Ampliación de Servicio Educativo, en el ámbito de la competencia de la Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva, se ha emitido los Criterios Técnicos, previos a la Ampliación de las Ofertas Educativas Extraordinarias en las instituciones educativas determinadas para el efecto desde la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva a través del Proyecto EBJA, en concordancia con el Art. 92 del citado reglamento.

## EDUCACIÓN INICIAL Y BÁSICA

La Educación Inicial es una variable importante que permite explicar el éxito escolar en los primeros años de Educación Básica. Los niños llegan mejor preparados para enfrentar los desafíos que supone la etapa escolar obligatoria. Múltiples estudios internacionales analizan el impacto y los beneficios que presenta la atención en educación temprana, demostrando que la inversión de fondos públicos en el ámbito de la educación proporcionará resultados sociales y económicos significativos a corto y largo plazo.

DISTRITO	NO. IE- INICIAL Y BÁSICA	BENEFICIARIOS
08D05	64	1963
<b>TOTAL</b>	<b>64</b>	<b>1963</b>



## NIVELACION ACELERACION PEDAGOGICA (NAP)

### REZAGO EDUCATIVO

- Se entiende como la condición que pueden experimentar las personas que asisten a cada uno de los niveles de educación escolarizada con dos o más años de retraso respecto a la edad oficial del nivel correspondiente.

EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA – SUBNIVEL ELEMENTAL Y MEDIO						
Año de básica	2do EGB	3ro EGB	4to EGB	5to EGB	6to EGB	7mo EGB
Edad escolar	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	11 años
Edades de rezago	8 años o más	9 años o más	10 años o más	11 años o más	12 años o más	13 años o más

No. BENEFICIARIOS: 163 estudiantes

REZAGO ESCOLAR				
EDUCACIÓN ELEMENTAL MEDIA Y SUPERIOR				
DISTRITO	NOMBRE - DISTRITO	DOCENTES CAPACITADOS	No. IE BENEFICIADAS	No. ESTUDIANTES BENEFICIADOS
08D05	SAN LORENZO	9	6	163
Total General		9	6	163

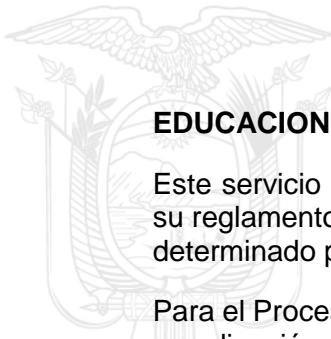
## SERVICIO DE ATENCIÓN FAMILIAR PARA LA PRIMERA INFANCIA (SAFPI)

Es una nueva modalidad educativa, alternativa, promueve el máximo desarrollo integral y armónico de las destrezas de forma lúdica y dinámica en niños de 3 y 4 años, por medio de la preparación técnica a las familias y su vinculación con la comunidad, con el apoyo personalizado del docente que asiste a su domicilio.

**No. BENEFICIARIOS:** No hay beneficiarios

**DISTRITOS:** San Lorenzo

SERVICIO DE ATENCIÓN FAMILIAR PARA LA PRIMERA INFANCIA – SAFPI SECTOR RURAL NIÑOS DE 3 - 4 AÑOS			
DISTRITO	NOMBRE - DISTRITO	DOCENTES CAPACITADOS	META ESTUDIANTES BENEFICIADOS 30 POR CADA DOCENTE
08D05	SAN LORENZO	0	0
Total General		0	0



## EDUCACION EN CASA

Este servicio educativo se rige por la Ley Orgánica de Educación Intercultural-LOEI, su reglamento general, acuerdos ministeriales y el currículo nacional (como referente) determinado por la autoridad educativa nacional.

Para el Proceso de Implementación del Servicio Educación en Casa, se requiere de la coordinación entre los siguientes actores de la comunidad educativa que garanticen su ejecución:

- La familia
- El docente tutor/es de Educación en Casa
- La autoridad y docente/s de la institución educativa
- La dirección distrital.
- La comunidad.

A continuación, se describe los procesos para la implementación:

- Acceso al servicio educativo
- Permanencia y aprendizaje
- Participación
- Promoción
- Titulación

**No. BENEFICIARIOS:** No hay beneficiarios

**DISTRITOS:** San Lorenzo

EDUCACION EN CASA					
EDUCACIÓN BÁSICA ELEMENTAL , MEDIA Y SUPERIOR					
DISTRITO	NOMBRE - DISTRITO	DOCENTES CAPACITADOS	NRO. IE BENEFICIADAS	NOMBRE I.E	No. ESTUDIANTES BENEFICIADOS
08D05	SAN LORENZO	0	1	U.E MILENIO CONSUELO BENAVIDEZ	0
Total General		0	1		1

## TÉCNICAS TERRITORIALES

ANALISTAS TERRITORIALES	DISTRITO	NOMBRE - DISTRITO	No. IE BENEFICIADAS
IDANIA TARIRA	08D05	SAN LORENZO	6
	Total General		6

## DEPARTAMENTO DE CONSEJERIA ESTUDIANTIL (DECE)

PROCESOS A CARGO: DECE, Educando en Familia, Residencias Escolares, Plan Nacional de Convivencia Armónica y Cultura de Paz: “Más unidos, más protegidos”,

### DEPARTAMENTO DE CONSEJERIA ESTUDIANTIL (DECE)

El Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) es la instancia responsable de la atención integral de las y los estudiantes. Su propósito es brindar apoyo y acompañamiento psicológico, psicoeducativo, emocional y social, en concordancia con el marco legal vigente.

- Coordinación de talleres de sensibilizaciones y prevenciones
- Coordinar la implementación de los departamentos de consejería estudiantil
- Seguimiento de las acciones preventivas y correctivas en casos de vulneración de derechos de niñez y adolescencia dentro del ámbito educativo.
- Socialización de Acuerdos Ministeriales, Rutas y Protocolos de situaciones de violencia

### Seguimiento y monitoreo de presuntos casos de violencia

PROCESOS A CARGO: DECE, Educando en Familia, Residencias Escolares, Plan Nacional de Convivencia Armónica y Cultura de Paz: “Más unidos, más protegidos”, desde el miércoles 11 de marzo de 2020 el Presidente de la República, Lenín Moreno, declaró la Emergencia Sanitaria Nacional, luego de que la Organización Mundial de la Salud (OMS) consideró al coronavirus (COVID-19) como una pandemia global. El 12 de marzo de 2020, la Ministra de Educación, Monserrat Creamer, suspendió las actividades académicas en todas las instituciones educativas a nivel nacional, ya sea de sostenimiento fiscal, municipal, particular o fiscomisional, considerando que, el Estado tiene como deber garantizar el efectivo goce de los derechos constitucionales fundamentales de la ciudadanía, enfatizando a los grupos de atención prioritaria. En este sentido la coordinación zonal preocupada por los diferentes vulneraciones de

derechos, que están siendo víctimas nuestros NNA, que se encuentran en confinamiento domiciliario, y marcando Cero Tolerancia ante cualquier situación de violencia los Departamentos de Consejería Estudiantil con directrices de la Sub Secretaría de Educación Para la Democracia y el Buen Vivir, comenzó a capacitar a los docentes personal administrativo en primeros auxilios psicológicos para brindar contención emocional a la comunidad educativa.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON DECE 2020						
CIRCUITO	NOMBRE DEL DISTRITO	PROFESIONALES		NRO. INSTITUCIONES EDUCATIVAS		TOTAL
		LOSEP	LOEI	CON DECE	ANEXADAS	
08D05C01	SAN LORENZO	10	9	10	19	29
<b>Total General</b>		<b>10</b>	<b>9</b>	<b>10</b>	<b>19</b>	<b>29</b>

## EDUCANDO EN FAMILIA

El Programa Educando en Familia tiene por objetivo el fortalecimiento y potencializar la relación entre la familia y la institución educativa en todos los niveles del sistema educativo nacional, para su apoyo en el desarrollo integral de sus hijos e hijas, Tiene un enfoque en el Buen Vivir que posibilita la articulación, coordinación y ejecución de acciones integrales, acorde a los principios de una convivencia basada en derechos y con responsabilidad ciudadana.

- Seguimiento y monitoreo del cumplimiento del Plan Zonal del programa Educando en Familia.
- Se realizan actividades y eventos inherentes a la implementación, fortalecimiento y difusión de EeF, a través de Talleres, impresión de material para la difusión, charlas y video conferencias.
- Ejecución al presupuesto asignado a través del POA para la implementación del programa Educando en Familia.

EDUCANDO EN FAMILIA IMPLEMENTACIÓN MÓDULO PREVENCIÓN VIOLENCIA SEXUAL 2020					
CIRCUITO	NOMBRE DISTRITO	No IE	PROFESIONAL DECE	PROFESIONAL	POBLACIÓN NETA
08D05C01	SAN LORENZO	11	19	3	380
<b>TOTALES</b>		<b>11</b>	<b>19</b>	<b>3</b>	<b>380</b>

## MÁS UNIDOS, MÁS PROTEGIDOS

- El Ministerio de Educación (Mineduc), comprometido con la sociedad, en especial con los niños, niñas y adolescentes, está impulsando la implementación del “Plan Nacional de Convivencia Armónica y Cultura de Paz

en el Espacio Escolar”, cuya consigna nacional es: “Más unidos, más protegidos”; el cual busca fortalecer los mecanismos de apoyo, convivencia armónica y cultura de paz en el espacio escolar. Dentro de este Plan se encuentra el Programa Nacional de Prevención de las Violencia en el Sistema Educativo que tiene como objetivo general, reducir los índices de violencia en sus diferentes tipos y modalidades que se suscitan o se conocen en el sistema educativo nacional, a través de acciones de detección, protección, investigación, sanción, fortalecimiento de capacidades preventivas, derivación, restitución de derechos, seguimiento y evaluación de los programas establecidos para este fin.

MAS UNIDOS MAS PROTEGIDOS (CASOS ATENDIDOS DECES - ACTIVIDADES VARIAS) DESDE ENERO HASTA NOVIEMBRE DE 2020									
CIRCUITO	NOMBRE DEL DISTRITO	NRO. DE CASOS ATENDIDOS VIOLENCIA SEXUAL PLATAFORMA REDEVIS 25/6/2019	NRO. DE CASOS ATENDIDOS DE DROGAS	NRO. DE CASOS ATENDIDOS ACOSO ESCOLAR	NRO. DE OTROS CASOS ATENDIDOS (FISICA, PSICOLÓGICA)	NRO. DE EVENTOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS DENTRO DE MÁS UNIDOS, MÁS PROTEGIDOS	NRO. DE REUNIONES, TALLERES, SOCIALIZACIONES CON OTROS MINISTERIOS, ONG, ETC...)	NRO. DE CÍRCULOS/REUNIONES RESTAURATIVAS APLICADAS	NRO DE UE APLICANDO RESPIRAMOS INCLUSIÓN
08D05C01	SAN LORENZO	3	5	0	15	19	20	23	11
TOTAL		3	5	0	15	19	20	23	11

Desde el 11 marzo estas actividades también se realizaron de manera virtual con los NNA, que cuentan con conectividad y realizando alianzas con los GADs, mediante radios perifoneo para los NNA, que no cuentan con conectividad.

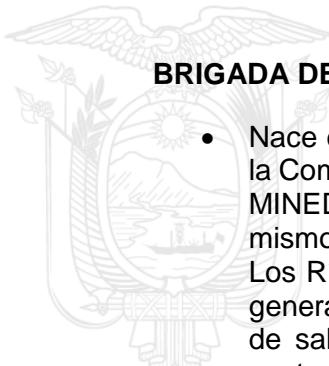
#### ACTIVIDADES/EVENTOS: dentro de la campaña MÁS UNIDOS, MÁS PROTEGIDOS:

- Talleres de: Círculos Restaurativos de manera virtual.
- Socialización Rutas y Protocolos de Actuación en Situaciones de Violencia Tercera Edición.
- Taller de inducción sobre las funciones de los DECE a los profesionales APOYOS DECE Distritales.
- Taller de refuerzo a los profesionales APOYOS DECE distritales sobre Informe de Hecho de Violencia, Plan de Acompañamiento, OVP, POA.
- Fortalecimiento sobre informe de hecho y plan de acompañamiento a las Autoridades de UE del distrito de Educación San Lorenzo.
- Acompañamiento de una abogada la misma que cumplió a cabalidad de asesorar a los miembros de la Juntas de Resolución de Conflictos de las Direcciones Distritales y a la comunidad educativa en el debido proceso, como también dar seguimiento a los casos de violencia sexual y vulneración de derechos dentro y fuera del sistema educativo.

- Lanzamientos de Campaña Educando en familia: Módulo de prevención de violencia sexual en familias pone los 06 sentidos. Esta campaña la realizamos de manera virtual, ya durante el confinamiento subieron los índices de violencia a los NNA, dentro de los hogares.
- Se realizaron talleres de primeros auxilios psicológicos PAP, la metodología fue realizada en cascada, se capacito a los profesionales DECE, y ellos a su vez a docentes de las instituciones educativas.

**CIRCUITO: 1 Circuito del Distrito 08D05 San Lorenzo-Educación**

CIRCUITO	NOMBRE DEL DISTRITO	NRO. DE CASOS ATENDIDOS DE DROGAS	NRO. DE CASOS ATENDIDOS ACOSO ESCOLAR	NRO. DE OTROS CASOS ATENDIDOS ( FISICA, PSICOLÓGICA, ETC.)
08D05C01	SAN LORENZO	2	5	47
<b>DISTRITO:</b>		<b>2</b>	<b>5</b>	<b>47</b>



**BRIGADA DE CONTENCIÓN EMOCIONAL**

- Nace en el mes de marzo 2020, como una forma de llegar a los miembros de la Comunidad Educativa a nivel nacional, gracias al contingente profesional del MINEDUC. En la zona 1 esta brigada se conformó con 11 psicólogos clínicos, mismos que reciben a usuarios de las distintas provincias inclusive Pichincha, Los Ríos y Guayas; brindando primeros auxilios psicológicos y contención en general, hasta que se restablezcan, o a su vez sean atendidos por entidades de salud. Además de la atención, se han efectuado ejercicios grupales de contención emocional, así como capacitaciones generales a equipos DECES.
- El Distrito de San Lorenzo a estas brigadas derivó 8 casos, entre docentes, estudiantes

**Actividades sobresalientes**

- Talleres de: Círculos Restaurativos
- Socialización Rutas de Embarazo
- Taller de inducción sobre las funciones de los DECE a los profesionales APOYOS DECE Distritales.
- Asistencia de manera virtual a las reuniones de la mesa de incidencia y/o acceso a la justicia donde participan todos los ministerios asentados en territorio como actores territoriales.
- Taller de refuerzo a los profesionales APOYOS DECE distritales sobre Informe de Hecho de Violencia, Plan de Acompañamiento, OVP, POA.
- Taller del plan piloto de la metodología “respirando inclusión”
- Fortalecimiento sobre informe de hecho y plan de acompañamiento a las Autoridades de UE.

- El acompañamiento de dos profesionales psicólogos para dar seguimiento de casos y monitoreo de la implementación de planes de acompañamiento de violencia sexual.
- Lanzamientos de Campaña Educando en familia: Módulo de prevención de violencia sexual en familias ponle los 06 sentidos.
- Talleres de fortalecimiento en rutas y protocolos de actuación frente a la violencia a autoridades de las I.E del distrito 08D05
- Participación de estudiantes en conversatorios con la Coordinadora Zona 1
- Café virtual
- Talleres de pausa activa

## ACOMPAÑAMIENTO A CAPACITANTE

Es importante mencionar que la ejecución del proyecto Acompañamiento Capacitante se implementó en nueve grupos de siete distritos diferentes, logrando abarcar tres de las cuatro provincias que contempla la Zona 1, esto luego de un proceso de análisis que bajo diversos criterios técnicos permitieron priorizar la provincia de Sucumbíos ya que el anterior año no fue tomada en cuenta por abarcar la provincia de Esmeraldas. De igual forma, los participantes fueron seleccionados con la ayuda del/la DECE distrital con la finalidad enriquecer el espacio, es decir, tratar de identificar y abordar los problemas psicosociales identificados en cada distrito priorizado y que posiblemente estarían generando un agotamiento emocional, despersonalización o la falta de realización personal.

## DIRECCIÓN ZONAL DE DESARROLLO PROFESIONAL EDUCATIVO

Según se desprende del informe número 04-UATH-SLE, de fecha 28 de enero del 2021, elaborado por el Ing. Pablo Victoriano Cifuentes Hurtado; y, aprobado por el Magister Juan Javier Arroyo Carvache, Analista y Director Distrito 08D05 San Lorenzo Educación, respectivamente, consta el siguiente pronunciamiento, es criterio de la Dirección Distrital 08D05 San Lorenzo Educación, dentro del ámbito de su competencia, que la Unidad Distrital de Talento Humano de esta Dirección Distrital en cumplimiento con las atribuciones y responsabilidades determinadas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por proceso del Ministerio de Educación y en pronta aplicación a los principios de eficiencia, eficacia administrativa y legalidad, realizar las gestiones internas necesarias para dar cumplimiento a lo previsto en el Código Orgánico Administrativo para convalidar informe de la Unidad Distrital de Talento Humano de la Dirección Distrital 08D05 San Lorenzo Educación

## Proceso de Quiero Ser Maestro 6 (QSM 6)

Con el objetivo de seleccionar a los mejores profesionales que vayan a ocupar vacantes docentes en el Magisterio Nacional, se ejecutan los programas Quiero Ser Maestro (QSM), los mismos que se conforman de dos fases, la primera para la obtención de la calidad de elegible y la segunda fase es el concurso de méritos y oposición.

Una vez superado la fase de elegibilidad, inicia la fase de concurso de méritos y oposición en el mes de junio de 2019 con la inscripción de los aspirantes, posteriormente la aplicación de la evaluación práctica, la postulación, la apelación y la determinación de ganadores; a continuación, se detalla el número de aspirantes inscritos en el concurso y convocados a la clase demostrativa (evaluación práctica):

CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN QUIERO SER MAESTRO 6			
CÓDIGO	DISTRITO	INSCRITOS EN CONCURSO	CONVOCADOS EVAL. PRÁCTICA
08D05	SAN LORENZO	30	30
	TOTAL:	30	30

Mediante Resolución Nro. MINEDUC-CZ1-2020-00095-R del 26 de febrero de 2020, la Coordinación Zonal de Educación, Zona 1, aprueba el listado de 1.086 docentes ganadores del concurso Quiero Ser Maestro 6, como se detalla a continuación:

GANADORES CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN QUIERO SER MAESTRO 6		
CÓDIGO	DISTRITO	DOCENTES GANADORES
08D05	SAN LORENZO	34
	TOTAL:	34

### Proceso de Recuperación de la Elegibilidad QSM 1 al 5

El Ministerio de Educación, con el propósito de la recuperación de la elegibilidad a aquellos aspirantes elegibles de los procesos QSM 1 al 5 que caducaron dicha calidad, son convocados nuevamente en el mes de noviembre y diciembre de 2019 a rendir las pruebas de Razonamiento y Gestión del Aprendizaje, respectivamente, como primera etapa para recuperar la elegibilidad y posteriormente puedan inscribirse y participar en los concursos de méritos y oposición que se convocaren, mientras esté vigente su calidad de elegible.

A través de la página web del MINEDUC en el mes de septiembre de 2020 son publicados los resultados del proceso de recuperación de la elegibilidad del QSM 1 al 5, con lo cual se obtiene a nuevos docentes con la calidad de elegibles; a continuación, se detalla el número de aspirantes convocados y que recuperaron la elegibilidad:

RECUPERACIÓN ELEGIBILIDAD QSM 1 AL 5			
CÓDIGO	DISTRITO	NRO. DOCENTES CONVOCADOS	DOCENTES ELEGIBLES
08D05	SAN LORENZO	99	27
	TOTAL:	99	27

## Proceso de Recategorización y Ascenso

Una de las principales estrategias para alcanzar la calidad educativa es la revalorización de la carrera docente. Los docentes inscritos en el proceso de Recategorización y Ascenso del año 2018 previo cumplimiento de requisitos fueron beneficiarios y oficializados mediante Resolución Nro. MINEDUC-SDPE-2019-00006-R del 25-04-2019, los 1328 docentes favorecidos son ubicados progresiva y anualmente una categoría a la vez hasta alcanzar la categoría efectivamente lograda, a partir del mes de enero de 2019.

Sin embargo, la recategorización y ascenso en la categoría inmediata superior para el ejercicio 2020 está pendiente, su ubicación se realizará cuando exista la disposición desde Planta Central y los recursos sean asignados a los Distritos; no obstante, los haberes-derechos de los docentes serán reconocidos con retroactivo a partir de enero de 2020; a continuación, se detalla el número de docentes inscritos y beneficiarios:

CÓDIGO	DISTRITO	INSCRITOS	DOCENTES BENEFICIARIOS ANUALMENTE					
			2019	2020	2021	2022	2023	2024
08D05	SAN LORENZO	16	5	2	2	2	1	-
	TOTAL:	16	5	2	2	2	1	0

## Proceso de Sectorización Docente

El proceso tiene como objetivo brindar una alternativa a los docentes que desean ser trasladados a una institución educativa más cercana a su lugar de residencia a fin de mejorar su calidad de vida. El proceso se encuentra habilitado permanentemente, por lo que los docentes pueden inscribirse, subir al sistema su oferta de traslado y hacer la aceptación previo cumplimiento de requisitos y conveniencia; sin embargo, por causa de la Pandemia del COVID19 se decide retomar a fines del mes de septiembre de 2020 el proceso de Sectorización Docente 1 a 1, mismo que se encontraba suspendido de manera parcial como medida para precautelar la salud de los docentes aspirantes a este proceso. Por lo que mediante Resolución Nro. MINEDUC-SDPE-2020-00003-R del 04 de noviembre de 2020, se oficializa el listado de los docentes beneficiarios del proceso durante el año 2020, como se observa a continuación:

SECTORIZACIÓN DOCENTE - 2020		
CÓDIGO	DISTRITO	DOCENTES BENEFICIARIOS
08D05	SAN LORENZO	1
	TOTAL:	1

## Proceso de Concurso de Méritos y Oposición Quiero Ser Directivo (QSD) - Encargo de autoridades

Actualmente el proceso se encuentra detenido, sin embargo, se está procediendo con el encargo de autoridades en las instituciones educativas de conformidad al ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2019-00030-A mediante el cual se reforma el ACUERDO MINISTERIAL No. MINEDUC-MINEDUC-2018-00039-A, con el cual se expide la “NORMATIVA PARA OBTENER LA CALIDAD DE ELEGIBLE Y QUE REGULA EL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LLENAR LAS VACANTES A CARGOS DIRECTIVOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS FISCALES”,

El proceso se lo realiza de forma mensual en coordinación con las áreas de Talento Humano y Planificación Distritales y Planificación Zonal, previa presentación de los correspondientes informes técnicos, certificaciones presupuestarias, certificaciones de las instituciones educativas y matrices de reemplazos docentes; documentos que son remitidos a la Subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo a fin de obtener la autorización y validación para extender nombramientos provisionales y contratos ocasionales a aspirantes elegibles, idóneos y a profesionales con título registrado en la SENESCYT, mismos que serán destinados a cubrir las necesidades docentes en las instituciones educativas; sin embargo, en los meses de enero y de abril a septiembre de 2020 no se procedió al proceso de reemplazos docentes por cuanto no hubo la autorización desde Planta Central ni tampoco se procedió al reemplazo de categorías altas (jubilados, fallecimientos, otros); a continuación, se detalla el número de reemplazos docentes bajo la modalidad de contrato ocasional y nombramiento provisional y las necesidades docentes atendidas durante el año 2020:

ATENCIÓN DE NECESIDADES DOCENTES EN LAS IE - 2020				
CÓDIGO	DISTRITO	CONTRATO OCASIONAL	NOMB. PROVISIONAL	NECESIDADES DOCENTES ATENDIDAS
08D05	SAN LORENZO	1	1	2
	TOTAL:	1	1	2

## Proceso del Sistema de Gestión Docente SIME V2.0

El Sistema de Gestión Docente (SGD) SIME V2.0 es una herramienta que permite gestionar una adecuada administración de la trayectoria laboral de los docentes, desde el momento en que ingresa al magisterio, permanencia y cese como docente; movimiento docente que a su vez está relacionado con los distintos procesos, como son: Quiero Ser Maestro, Quiero Ser Directivo, Quiero Ser Asesor Auditor, Recategorización y Ascenso y Sectorización, ya que se alimentan de la información registrada en el SGD.

El registro en el SGD es un proceso diario y permanente que exige censar a todos los docentes que cuentan con una partida del magisterio fiscal y se encuentran ejerciendo la docencia en una institución educativa bajo cualquier figura profesional o modalidad. Bajo el nivel zonal dentro de SGD está la responsabilidad de la actualización y cambio de autoridades distritales, reversas de acciones de personal de docentes, como también la actualización y cambio de zona y distrito de los docentes; el número de

autoridades y docentes que el nivel distrital ha solicitado la actualización y cambio se refleja a continuación:

SISTEMA DE GESTIÓN DOCENTE SIME V2.0				
DISTRITO	NOMBRE DISTRITO	AUTORIDADES	DOCENTES	ACTUAL/CAMBIO ATENDIDOS
08D05	SAN LORENZO	1	30	31
	TOTAL:	1	30	31

## DIRECCIÓN DE APOYO SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN

### Proceso de Matrícula y Asignación de Estudiantes en Sistema Fiscal

En Distrito 08D05 San Lorenzo-Educación en coordinación con las instituciones educativas se procedió al registro de matrículas de los estudiantes en el aplicativo informático, proceso que ha permitido garantizar la regularización, actualización de la información, creación de paralelos, traslados, cambios de jornadas y cambios de nivel.

**Beneficiarios:** En el Distrito 08D05 San Lorenzo-Educación 14.497 estudiantes asignados a paralelo y distribuidos en el nivel y jornada respectiva, dentro de las instituciones educativas fiscales de los seis circuitos.

RÉGIMEN COSTA 2019_2020	
DISTRITO	NRO. DE ESTUDIANTES
08D05C01	9796
08D05C03	410
08D05C02_a	1166
08D05C02_b	553
08D05C04_a	1365
08D05C04_b	1207
<b>TOTAL</b>	<b>14497</b>

### Proceso Censo y Asignación Estudiantes en Instituciones Particulares, Fiscomisionales y Municipales

En Distrito 08D05 San Lorenzo-Educación en coordinación con las instituciones educativas particulares y fiscomisionales, se realizó el proceso de matrícula de estudiantes a través del aplicativo censo escolar, con la finalidad de garantizar la actualización de la información de los estudiantes dentro del sistema de educación.

**Beneficiarios:** 3.081 estudiantes asignados a paralelo y distribuidos en el nivel y jornada respectiva, dentro de las instituciones educativas particulares y fiscomisionales del Distrito 08D05 San Lorenzo-Educación

RÉGIMEN COSTA 2019_2020		
CIRCUITOS	NRO. DE ESTUDIANTES	
	IE. PARTICULARES	IE. FISCOMISIONALES
08D05C01	461	2590
08D05C03	0	30
08D05C02_a	0	0
08D05C02_b	0	0
08D05C04_a	0	0
08D05C04_b	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>461</b>	<b>2620</b>

### Proceso de Titulación Régimen Costa

En cumplimiento al proceso de titulación de estudiantes de 3er año de bachillerato, se realizó la validación y entrega de títulos de bachiller tanto en régimen costa como en régimen sierra.

**Beneficiarios:** 790 estudiantes con título de bachiller según la especialidad escogida pertenecientes a Instituciones Educativas del Distrito 08D05 San Lorenzo-Educación

RÉGIMEN COSTA 2019_2020	
DISTRITO	NRO. DE ESTUDIANTES
08D05C01	645
08D05C03	0
08D05C02_a	26
08D05C02_b	6
08D05C04_a	26
08D05C04_b	87
<b>TOTAL</b>	<b>790</b>

### Proceso Regulación de Costos de Matrículas y Pensiones en Instituciones Particulares y Fiscomisionales:

Coordinación y verificación del cumplimiento del Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2019-00070-A, mediante el cual se regula proceso de costos en régimen Costa para el año lectivo 2020-2021 de instituciones educativas particulares y fiscomisionales, a más del Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00006-A

**Beneficiarios:** 7 instituciones educativas del Distrito 08D05 San Lorenzo-Educación régimen costa cuentan con resolución de costo de pensiones y matrículas.

DISTRITO	NRO. IE PARTICULARES CON VALORES	NRO. IE PARTICULARES SIN VALORES	TOTAL: I.E. PARTICULARES	NRO. I.E. FISCOMISIONADAS CON VALORES	NRO. I.E. FISCOMISIONADAS SIN VALORES	TOTAL: I.E. FISCOMISIONADAS	TOTAL
08D05	3	0	3	3	1	4	7
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>7</b>

## PROCESOS ADJETIVOS

### 12.- DIRECCIÓN DISTRITAL DE PLANIFICACIÓN

La Dirección de Planificación, instancia responsable del desarrollo e implementación de los instrumentos de planificación meso y micro que direccionan los niveles de gestión de los procesos integrales de planificación estratégica, operativa y de organización de la oferta educativa alineados a los objetivos nacionales, genera espacios de coordinación para de manera articulada dirigir la gestión institucional.

Mediante las actividades ejecutadas por las direcciones nacionales que la conforman, se destaca que para la consolidación de los servicios educativos, y que éstos sean de calidad con equidad y pertinencia, se brinda la asistencia técnica respectiva con la entrega de directrices y lineamientos técnicos que articulen los procesos de análisis y generación de información, planificación estratégica y operativa, organización del reordenamiento de la oferta educativa en territorio, así como el control, seguimiento y evaluación de la gestión institucional.

### AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE OFERTA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

CIRCUITO	AMIE	INSTITUCIÓN	TIPO DE RESOLUCIÓN	RESOLUCIÓN
08D05C02-a	08H01242	UNIDAD EDUCATIVA IBARRA	AMPLIACIÓN DE OFERTA	MINEDUC-CZ1-2020-00016-R
08D05C02_b	08H01207	EDUCATIVA LIZARDO GOYES BENÍTEZ	AMPLIACIÓN DE OFERTA	MINEDUC-CZ1-2020-00066-R
08D05C04_a	08B00018	UNIDAD EDUCATIVA COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGÜE "COZOPANGUI"	AMPLIACIÓN DE OFERTA	MINEDUC-CZ1-2020-00102-R
08D05C01	08H01195	UNIDAD EDUCATIVA "26 DE AGOSTO"	AMPLIACIÓN DE OFERTA	MINEDUC-CZ1-2020-00139-R
08D05C02-a	08H01228	UNIDAD EDUCATIVA 4 DE OCTUBRE	AMPLIACIÓN DE OFERTA	MINEDUC-CZ1-2020-00050-R

## AUTORIZACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS 2020

DISTRITO	AMIE	NOMBRE DE LA I.E	RESOLUCIÓN	REGIMEN	TIPO DE SOTENIMIENTO
08D05	08H01242	UNIDAD EDUCATIVA "IBARRA"	MINEDUC-CZ1-2020-00016-R	costa	FISCAL
08D05	08H01228	UNIDAD EDUCATIVA "4 DE OCTUBRE"	MINEDUC-CZ1-2020-00050-R	costa	FISCAL
08D05	08H01207	UNIDAD EDUCATIVA "LIZARDO GOYES BENÍTEZ"	MINEDUC-CZ1-2020-00066-R	costa	FISCAL

### REAPERTURA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Reapertura de escuelas comunitarias: este programa tiene como objetivo la reapertura de instituciones educativas fiscales cerradas en años anteriores. Esto con el fin de garantizar la accesibilidad, la calidad, la eficiencia y la cobertura del Sistema Educativo Nacional (SEN) con base en la diversidad poblacional, geográfica, cultural y lingüística del país, con énfasis en el sector rural y urbano marginal. El programa incluye la rehabilitación de infraestructura educativa, la implementación de un modelo pedagógico para escuelas multigrado-interculturales hispanohablantes e interculturales bilingües, así como la capacitación docente y el acompañamiento pedagógico durante la implementación de este modelo. También se contempla la dotación de recursos educativos físicos y digitales según resulte pertinente, el fortalecimiento del tejido social alrededor de las comunidades, la implementación de ofertas extraordinarias y la evaluación de impacto del modelo multigrado.

CIRCUITO	AMIE	NOMBRE DE LA I.E	RESOLUCIÓN	RÉGIMEN	TIPO DE SOTENIMIENTO	OFERTA	PROVINCIA
08D05 C00-a	08H01227	Escuela de Educación Básica OVIDIO DE CROLI	MINEDUC-CZ1-2020-00182-R	COSTA	FISCAL	PRIMERO A SEPTIMO	ESMERALDAS

**AVALES.** - Los avales corresponden exclusivamente a la verificación de la disponibilidad de recursos financieros dentro del presupuesto institucional para el presente ejercicio fiscal. El aval no constituye ni reemplaza la certificación presupuestaria anual ni plurianual.

Adicionalmente no constituye evaluación técnica a la gestión institucional, ni de la calidad de gasto público por parte de las entidades ejecutoras.

La solicitud de aval aplica a cualquier obligación, contrato o convenio de gastos no permanente de los siguientes grupos: bienes y servicios para Inversión (73), Obra Pública (75), Otros gastos de Inversión (77), Transferencias y Donaciones para la inversión (78) y Bienes de larga Duración (84).

Los avales son aprobados por la Sra. Ministra de Educación.

## RESUMEN DE AVALES SOLICITADOS Y APROBADOS AÑO 2020

### DETALLE DE AVALES AÑO 2020 AVALES SOLICITADOS Y APROBADOS

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO 08D05			
DISTRITO	SOLICITUD DE AVAL	AUTORIZACIÓN DE AVAL	RECURSOS ASIGNADOS
08D05	0	0	31.418,58
<b>Total general</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>31.418,58</b>

### MATRIZ SEGUIMIENTO PLAN ANUAL OPERATIVO (POA) Y PAN ANUAL DE INVERSION (PAI)

Es un instrumento de gestión que permite realizar el seguimiento consecutivo de cumplimiento de objetivos, políticas, metas, indicadores operativos, acciones, tareas, en función de actividades y proyectos establecidas durante el ejercicio económico; este instrumento permite implementar correctivos durante el proceso.

### RESUMEN SEGUIMIENTO POA-PAI-2020

DISTRITO	POA	PAI
08D05	12	12
<b>Total general</b>	<b>12</b>	<b>12</b>

### REPROGRAMACION. -

La reprogramación del presupuesto es la asignación de fondos para fines distintos para lo que fueron aprobados; la reprogramación no implica nuevos fondos, es un movimiento de fondos dentro del mismo programa, organismo, proyectos, actividades y fuente de adquisición.

## REPROGRAMACIONES 2020

MES	REPROGRAMACIONES
FEBRERO	2
MARZO	2
ABRIL	1
MAYO	1
JULIO	2
SEPTIEMBRE	2
NOVIEMBRE	3
<b>Total General</b>	<b>13</b>

## REUBICACIONES DOCENTES POR EXCESO.

Para la asignación del personal docente y directivo, acorde a los requerimientos del territorio, a partir del 2012 se pasa de un procedimiento tecnocrático a la aplicación de una hoja de cálculo amigable de fácil ejecución, denominado Plantilla Óptima, que utiliza la información generada por las instancias desconcentradas del sistema educativo.

Para viabilizar la optimización y racionalización del número de docentes y directivos necesarios para el funcionamiento de las instituciones educativas a nivel nacional, y apoyar el reordenamiento de la oferta educativa, se genera el proceso de Plantilla Óptima, cuyo diseño e implementación se ampara en la base legal emitida por el Ministerio de Educación relacionada con el referente curricular de los niveles de educación inicial, educación general básica y bachillerato y más disposiciones técnicas que establecen condiciones y requerimientos técnicos que inciden o afecten a los criterios y variables que intervienen en el cálculo de la plantilla

El diseño de la plantilla óptima responde a la premisa de: Dotación de personal suficiente y adecuado para apoyar y fortalecer el desarrollo de la gestión institucional y el proceso de enseñanza aprendizaje, tomando en cuenta los requerimientos del currículo oficial, registrados en las mallas curriculares, por nivel y subnivel educativo.

Por lo expuesto una vez que se ha realizado el cálculo de la planta docente optima en la institución educativa y la actividad ha arrojado el número de docentes y directivos que debe tener la institución, se debe establecer la comparación del número establecido por el cálculo y el número de docentes existente en la institución, para tomar las siguientes decisiones:

- Es decir, si el número de docentes calculado concuerda con el número de docentes existentes en la institución, quiere decir que la institución tiene el número de docentes y directivos necesarios para desarrollar el hecho educativo.
- Si una vez calculada la planta docente óptima el número de docentes calculado es mayor que el número de docentes que existen en la institución se observa que existen excesos docentes, lo mismos que son reubicados en instituciones educativas donde existen necesidades.

- Si una vez calculada la planta docente óptima el número de docentes calculado es mayor que el número de docentes que existen en la institución se observa que existen necesidades docentes, entonces se procede a la optimización y racionalización del talento humano docente, lo mismo que son reubicados de instituciones educativas donde existen excesos.

DISTRITO	MEMO/RESOLUCION	FECHA	NOMBRE MIENTO DEFINITIVO	NOMBRE MIENTO PROVISIONAL	DOCENTES A CONTRATO	NOMBRE MIENTO ACCIDENTAL	TOTAL
08D05	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL		0	0	0	0	0

Resolución de Reapertura durante el año 2020 se han tramitado 1 resolución

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	RESOLUCIÓN
E.E.B OVIDIO DE CROLI	MINEDUC-CZ1-2020-00182-R

Contratos de compras públicas. - Se han realizado 8 (ocho), debiendo recalcar que, por la situación de la pandemia y cuarentena, se redujeron en comparación del anterior año 2019.

CONTRATO	PROCESO	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO
001-08DD05-2020	SIE-08D05-002-2020	QUINONEZ CORTEZ VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUICORVISEPRI CIA.LTDA.	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA (SEGURIDAD PRIVADA) DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y MOBILIARIO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 08D05 SAN LORENZO EDUCACIÓN.
002-08DD05-2020	SIE-08D05-005-2020	COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y CONTROL SEGIRCON CIA LTDA	OBTENER LOS SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA CON ARMA NO LETA DE 12 HORAS NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO PARA LAS UNIDADES EDUCATIVAS REPONTENCIADAS, LAS QUE SE ENCUENTRAN EN SECTORES DE RIESGO Y EN SITUACION VULNERABLE UE. 22 DE MARZO, UE. QUITO LUZ DE AMERICA, UE. DEL MILENIO PROF. CONSUELO BENAVIDES, UE. 26 DE AGOSTO, UE. NESTOR BARAHONA GRUEZO, UE. MARISCAL SUCRE, UE. ELEODORO AYALA, Y LA UE
003-08DD05-2020	IC-08D05-001-2020	MONTAÑO VALENCIA EBER ANDRES	ADQUISICIÓN DE INSUMOS MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE SE ACOGEN AL PLAN DE CONTINUIDAD RETORNO A CLASE, Y PARA LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCION DISTRITAL 08D05 SAN LORENZO- EDUCACION

004-08DD05-2020	IFC-08D05-002-2020	MONTAÑO VALENCIA EBER ANDRES	ADQUISICIÓN DE INSUMOS MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE SE ACOGEN AL PLAN DE CONTINUIDAD RETORNO A CLASE, Y PARA LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCION DISTRITAL 08D05 SAN LORENZO- EDUCACIO
005-08DD05-2020	IC-08D05-003-2020	OLAYA BONE JOSE MANUEL	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE SELLOS AUTOMÁTICOS PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR, ADMINISTRATIVO FINANCIERO, FINANCIERO PRESUPUESTO-TESORERIA Y CONTABILIDAD, COMPRAS PÚBLICAS, ELABORACIÓN DE LIBRETINES DE COMPROBANTES DE RETENCIÓN DE IMPUESTO, DE FACTURACIÓN ARRIENDO DE BARES ESCOLARES DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 08D05 SAN LORENZO – EDUCACIÓN
006-08DD05-2020	IC-DD0SLE-004-2020	COMPANY DE TRANSPORTE INTERNACIONAL CONTRAINCA SOCIEDAD ANONIMA	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA, CARGA SÓLIDA, CON CONDUCTOR Y ESTIBADORES, PARA LA DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS ESCOLARES (TEXTOS Y UNIFORMES) PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL REGIMEN COSTA PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 08D05 SAN LORENZO - EDUCACIÓN
007-08DD05-2020	IC-DD0SLE-005-2020	CANDON LOOR VICTOR JOSUE	MANTENIMIENTO DE LAS I.E. EDUCATIVAS
008-08DD05-2020	IC-DD0SLE-006-2020	GUERRERO ESTUPIÑAN JOSE VICENTE	ADQUISICIÓN DE INSUMOS MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE SE ACOGEN AL PLAN DE CONTINUIDAD RETORNO A CLASE, Y PARA LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCION DISTRITAL 08D05 SAN LORENZO- EDUCACION

Convenio de Cooperación Interinstitucional. \_ a pesar de la Pandemia, con el GAD Municipales de San Lorenzo se realizó un convenio el mismo que fue elaborado por la Coordinación Zonal

DISTRITOS	CONVENIOS ELABORADOS POR ZONA	CONVENIOS ELABORADOS POR ENTES EXTERNOS
08D05	1	0
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

## UNIDAD ZONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

La Unidad Zonal de Tecnologías de la Información y Comunicaciones aplica e implementa las políticas, normas y procedimientos institucionales que efectivicen la gestión y administración de las tecnologías de la información y comunicaciones

orientadas a la optimización de recursos, sistematización y automatización de los procesos del nivel distrital.

## CONECTIVIDAD

Estado de enlace:	Activo
Distrito	08D05
Proyecto de Conectividad	Nro. Enlaces
1713	19
1200	2
Anexo 008	2
MINEDUC 2019	0
MINEDUC 2020	0
Wan Educativa	3
<b>Total general</b>	<b>18</b>

Distrito 08D05	Total Enlaces	Instituciones Beneficiadas
08D05	18	18

Fuente: Reporte diciembre 2020 de la DNTIC

## GESTIÓN DE CONTROL ESCOLAR – CARMENTA

Meses	Reseteos	Solventados
enero	4	
febrero	102	
marzo	185	
abril	63	
mayo	25	
junio	2	
julio	2	
agosto	5	
septiembre	17	
octubre	56	
noviembre	89	
diciembre	18	
<b>Total reseteos generados</b>	<b>568</b>	

Fuente: Outlook 2020 de la DNTIC

**Avance de ingreso distributivo docente costa periodo 2020-2021**

Distrito Educativo	Nro. Docentes asignado distributivo
08D05 San Lorenzo	290
<b>Total Docentes</b>	<b>290</b>

**Docentes ingreso de notas régimen costa periodo 2019-2020**

Distritos	Quimestre 1	Quimestre 2
08D05	249	206
<b>Total Docente</b>	<b>249</b>	<b>206</b>

**DIVISION DISTRITAL ADMINISTRATIVA-FINANCIERA**

Administra y provee los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Prevé que los bienes de la Institución se encuentren en funcionamiento y protegidos, con seguridades y cumplimiento de la ley

- **UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS Y ADQUISICIONES**

Ejecuta y da seguimiento a los procesos de bienes, obras y servicios, aplicando los principios de eficiencia, economía, transparencia e imparcialidad dentro de un sistema de contratación pública dinámico, simplificado y moderno de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

En este ejercicio fiscal se realizan procesos de contratación pública mediante la modalidad de Subasta Inversa Electrónica (SIE), Lista Corta (LC), Catálogo Electrónico (CATE),

CONTRATO	CODIGO PROCESO	DESCRIPCION	VALOR U.
001	SIE-08D05-002-2020	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA (SEGURIDAD PRIVADA) DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y MOBILIARIO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 08D05 SAN LORENZO EDUCACIÓN.	32450.95

002	SIE-08D05-005-2020	OBTENER LOS SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA CON ARMA NO LETA DE 12 HORAS NOCTURNO DE LUNES A DOMINGO PARA LAS UNIDADES EDUCATIVAS REPONTENCIADAS, LAS QUE SE ENCUENTRAN EN SECTORES DE RIESGO Y EN SITUACION VULNERABLE UE. 22 DE MARZO, UE. QUITO LUZ DE AMERICA, UE. DEL MILENIO PROF. CONSUELO BENAVIDES, UE. 26 DE AGOSTO, UE. NESTOR BARAHONA GRUEZO, UE. MARISCAL SUCRE, UE. ELEODORO AYALA, Y LA UE	59012.80
003	SIE-08D05-010-2020	CONTRATACION "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE GUIAS PEDAGOGICAS QUE SERAN DISTRIBUIDAS A ESTUDIANTES QUE NO TIENEN CONECTIVIDAD EN EL CONTEXTO DEL PLAN EDUCATIVO APRENDEMOS JUNTOS EN CASA, PERTENECIENTE A LA DIRECCION DISTRITAL 08D05 SAN LORENZO- EDUCACION".	32728.64
004	IC-08D05-002-2020	ADQUISICIÓN DE INSUMOS MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE SE ACOGEN AL PLAN DE CONTINUIDAD RETORNO A CLASE, Y PARA LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCION DISTRITAL 08D05 SAN LORENZO- EDUCACION	2687.00
005	IC-08D05-003-2020	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE SELLOS AUTOMÁTICOS PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR, ADMINISTRATIVO FINANCIERO, FINANCIERO PRESUPUESTO-TESORERIA Y CONTABILIDAD, COMPRAS PÚBLICAS, ELABORACIÓN DE LIBRETTINES DE COMPROBANTES DE RETENCIÓN DE IMPUESTO, DE FACTURACIÓN ARRIENDO DE BARES ESCOLARES DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 08D05 SAN LORENZO – EDUCACIÓN	189,28
006	IC-DD0SLE-004-2020	ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS DE PROTECCION COVID -19, PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE SE ACOGEN AL PLAN DE CONTINUIDAD RETORNO A CLASE Y PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCION DISTRITAL 08D05 SAN LORENZO- EDUCACION.	6.833.00
007	IC-DD0SLE-005-2020	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO BASICO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LAS BATERIAS SANITARIAS E IFROSANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UE. ANCON DE SARDINAS ESC PEDRO MONCAYO	7.065.41
008	IC-DD0SLE-006-2020	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA , CARGA SOLIDA CO CONDUCTOR Y ESTIBADORES PARA LA DISTRIBUCION DE RECURSOS EDUCATIVOS TEXTO Y UNIFORMES PARA LAS INTITUCIONES EDUCATIVAS DEL REGIMEN COSTA PERTENECIENTE A LA DIRECCION DISTRITAL 08D05 SAN LORENZO- EDUCACION.	6.900.00
009	CATE-DD08D05-001-2020	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE ASEO PARA LAS IE DE BACHILLERATO QUE PERTENECEN A LA DIRECCION DISTRITAL 08D05-SAN LORENZO –EDUCACION	12.450.35
010	CATE-08D05-002-2020	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCION DISTRITAL 08D05 SAN LORENZO- EDUCACION	1219.68
011	CATE-08D05-003-2020	ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO PARA LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCION DISTRITAL 08D05 SAN LORENZO- EDUCACION	2192.32

012	CATE-DD08D05-004-2020	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE ASEO PARA LAS I.E. EGB. QUE SE ACOGEN AL PLAN RETORNO A CLASE QUE PERTENECE A LA DIRECCIÓN DISTRITAL	4187.12
-----	-----------------------	--	---------

## DIVISIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Siendo la Misión de esta Dirección la de planificar, coordinar y controlar el manejo de recursos humanos, materiales y financieros para la consecución de los objetivos y metas educativas del distrito.

## DIVISION DISTRITAL FINANCIERA

Es responsable de Administrar los recursos económicos y financieros del distrito con eficiencia y transparencia.

### EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GASTO CORRIENTE DE ENERO A DICIEMBRE DE 2020

EO D	ENTIDAD	CODIFICAD O	CERTIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
663 0	DIRECCION DISTRITAL 08D05 SAN LORENZO	9.294932.10	3,24	9.294928.86	9.289365.65	99,94%
<b>Total general</b>		9.294932.10	3,24	9.294928.86	9.289365.65	99,94%

Fuente eSigef del Ministerio de Finanzas

En la tabla anterior se puede evidenciar que la ejecución del POA a nivel de EODs alcanzó el 99.94%.

### EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GASTO INVERSIÓN DE ENERO A DICIEMBRE DE 2020

OD	ENTIDAD	CODIFICADO	CERTIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
6630	DIRECCION DISTRITAL 08D05 SAN LORENZO	2.148433.22	-	2.072191.27	2.072191.27	96,45%
<b>Total general</b>		2148433.22	-	2.072191.27	2.072191.27	96,45%

Fuente eSigef del Ministerio de Finanzas

Se puede evidenciar que la ejecución del PAI a nivel de EOD alcanzó el 96.45%.

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ENERO  
A DICIEMBRE DE 2020**

PROGRAMA		PROYECTO		CODIFICAD O	DEVENGAD O	% EJECUCI ÓN
1	ADMINISTRACION CENTRAL	0	BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	94486,51	93038,84	98,47%
		0	ADMINISTRACION Y GESTION DE TALENTO HUMANO	7270,10	7270,10	100,0%
			ADMINISTRACION Y GESTION DE LA REMUNERACION INSTITUCIONAL	891407,99	891407,99	100,00%
		0	GESTIONAR Y EJECUTAR EL FINANCIAMIENTO PARA CUMPLIR CON EL PAGO DE LA DIFERENCIA DEL ESTÍMULO ECONÓM	17,283.73	17,283.73	100 %
55	EDUCACION INICIAL	0	ADMINISTRACION Y GESTION DE REMUNERACION DE EDUCACION INICIAL	317,745.85	317,745.85	100 %
55	EDUCACION BASICA	2	DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UN MODELO DE NIVELACION Y ACELERACION PEDAGOGICA PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS	67,714.04	64,447.69	95,18 %
56	EDUCACION BASICA	0	ADMINISTRACION Y GESTION DE LA REMUNERACION DEL TT.HH DE EGB	6,396,135,70	6,396,135.70	100 %
56	EDUCACION BASICA		BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO, RECURSO PARA NORMAL OPERACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	17,335.71	15,713.50	90,64 %
56	EDUCACION BASICA	0	GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS IE DE SOSTENIMIENTO FISCAL Y FISCOMISIONAL	1,671,089.13	1,599,437.32	95,71%
57	BACHILLER ATO	0	ADMINISTRACION Y GESTION DE LA REMUNERACION TTHH BACHILLERATO	1,424,797.91	1,424,797.91	100 %
57	BACHILLER ATO		BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO PROVISION DE RECURSOS NECESARIOS PARA NORMAL OPERACIÓN DE LAS INSTITUCIONES	110,638.18	108,142.61	97,74 %
58	EDUCACION PARA ADULTOS	1	PROCESO DE POST ALFABETIZACION	16725,20	16724,60	99,99%
58	EDUCACION PARA ADULTOS	1	BASICA SUPERIOR	168,823,55	168495,82	99,81%
58	EDUCACION PARA ADULTO	1	BACHILLERATO	176,650,66	176522,12	99,93%
59	CALIDAD EDUCATIVA	0	ADMINISTRACION Y GESTION DE TRANSPORTE ESCOLAR	13931,08	13930,08	99,99 %
59	CALIDAD EDUCATIVA	0	GESTION PARA LA ENTREGA DE RECURSOS EDUCATIVOS	6900,00	6900,00	100%
59	CALIDAD EDUCATIVA	6	COBERTURA EDUCATIVA PARA NIÑOS Y NIÑAS	17412,17	16,873.45	96,91 %
59	CALIDAD EDUCATIVA	0	REGULACION APOYO Y SEGUIMIENTO A LA GESTION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVA	3502,28	3502,28	100%
59	CALIDAD EDUCATIVA	0	DISEÑAR E IMPLEMENTAR INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS TECNICAS Y METODOLÓGICAS	12734,74	12406,54	97,42 %
60	INFRAESTR UCTURA EDUCATIVA	0	MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	10780,79	10780,79	100 %
<b>Total general</b>			<b>11443365,60</b>	<b>11361556.92</b>	<b>99,29%</b>	

Fuente eSigef del Ministerio de Finanzas

En cuanto a la ejecución por programa y proyecto de gasto tanto corriente e inversión a nivel del distrito, se visualiza en la tabla antecedente que el Programa 01 Administración Central del Proyecto Reliquidación de Jubilaciones de docentes por aplicación de la Ley Interpretativa de la Ley orgánica interpretativa de la Ley Orgánica de la Educación Intercultural que plantea el reconocimiento del incentivo jubilar a los maestros jubilados de 2008, 2009 y 2010. Responsabilidad corresponde a la Dirección Distrital Administrativa Financiera.

### PRESUPUESTO PARA SERVICIOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS 2020

SERVICIO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS	VALOR
TRANSPORTE ESCOLAR	13931,08
ASEO Y LIMPIEZA	726,32
SEGURIDAD Y VIGILANCIA	69794,71
TOTAL	84452,11

Fuente eSigef del Ministerio de Finanzas

En todas las presentaciones se consideró todas las fuentes de financiamiento incluido la 998, espacio presupuestario para contratos de arrastre que entregaron anticipos a los proveedores y contratistas.

Rubros con corte al 31 de diciembre de 2020, los valores que fueron retirados por planta central y Ministerio de Finanzas en diferentes fechas no están considerados en las presentaciones, por lo que existe un porcentaje elevado de ejecución presupuestaria especialmente en gasto corriente.

### LA DIVISION ZONAL ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO

Un proceso de gran relevancia que el Ministerio de Educación ha impulsado en este periodo es el pago a Jubilados, la cual se norma el 10 de enero de 2019, en donde la Asamblea Nacional del Ecuador, aprueba la Ley Orgánica Interpretativa de la Disposición General Novena de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, que fue publicada en el Registro Oficial, Suplemento Nro. 407 del 16 de enero de 2019, en su artículo 1, menciona: "Interprétese la Disposición General Novena de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, en el sentido de que todos los docentes del Magisterio Nacional que se acogieron a su jubilación a partir del 20 de octubre del año 2008, tienen derecho a percibir el estímulo para la jubilación determinado en la Disposición Transitoria Vigesimoprimeras de la Constitución de la República, que será aplicado en las mismas condiciones y términos establecidos en el Artículo 129 de la Ley Orgánica del Servicio Público vigente en el año 2010, y el Artículo 125, literal c) de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, que deberá ser liquidado en razón del valor del salario básico unificado del trabajador privado en general vigente a la fecha de presentación de la respectiva solicitud de jubilación, debiendo considerarse como anticipo los montos que por concepto de estímulo a la jubilación".

**REPORTE PAGO DE JUBILACIONES EN BONOS 2020 DEL ACUERDO 144 (2017-2018)**

Nº	DISTRITOS	NOMBRE DISTRITO	NUMERO DE JUBILADOS años (2017 -2018)	PAGADOS CON BONOS	FALTAN POR PAGAR	PAGO EFECTIVO VULNERABLES AC.144-2017-2018
8	08D05	08D05 SAN LORENZO	0	0	0	0
		<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

De igual forma se norma el pago de Jubilaciones con Bonos de Estado, a través de la Resolución Ministerial Nro. 0084, de 13 de junio de 2019, el Ministro de Economía y Finanzas, Richard Martínez Alvarado, en su artículo 1 resuelve: «Modificar el artículo 1 "CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES FINANCIERAS" de la Resolución No. 0056, de 25 de abril de 2019, en la parte donde dice:

"PAGO CON BONOS: La autorización de pago con bonos la realizará el Ministerio del Trabajo, conforme la modalidad de pago que se haya acordado dentro del marco legal vigente", deberá decir: "PAGO CON BONOS:

La autorización de pago con bonos la realizará la entidad correspondiente, conforme la modalidad de pago que se haya acordado dentro del marco legal vigente.

Con estos antecedentes y cumpliendo con la normativa legal la Coordinación Zonal 1 – Educación en este periodo ha cumplido con el pago de beneficios de jubilación de los Acuerdos 100, 144 y 185 según los siguientes detalles:

**REPORTE PAGO DE JUBILACIONES EN BONOS 2020 DEL ACUERDO 100 (AÑOS 2015,2016,2017)**

Nº	DISTRITOS	NOMBRE DISTRITO	NUMERO DE JUBILADOS años (2015-2016-2017)	PAGADOS CON BONOS	FALTAN POR PAGAR
8	08D05	08D05 SAN LORENZO	3	0	0
		<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>3</b>

**REPORTE PAGO DE JUBILACIONES EN BONOS 2020 DEL ACUERDO 144  
(2017-2018)**

Nº	DISTRITOS	NOMBRE DISTRITO	NUMERO DE JUBILADOS años (2017-2018)	PAGADO S CON BONOS	FALTAN POR PAGAR	PAGO EFECTIVO VULNERABLES AC.144-2017-2018
1	08D05	08D05 SAN LORENZO	0	0	0	0
		<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**REPORTE PAGO DE JUBILACIONES EN BONOS 2020  
DEL ACUERDO 185 (2019-2020)**

Nº	DISTRITOS	NOMBRE DISTRITO	PAGO EFECTIVO AC. 185-PRIORIDAD-2019-2020
1	08D05	08D05 SAN LORENZO	0
		<b>TOTAL</b>	<b>0</b>

**DESAFÍOS PARA LA GESTIÓN 2021**

Los desafíos del 2021 se enmarcan en las siguientes prioridades de política, educativa establecidos por el Ministerio de Educación:

**❖ REAPERTURAS DE ESCUELAS RURALES PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD:**

- Reapertura de instituciones educativas.
- Docentes de Escuelas Multigrado-Bidocentes y Pluridocentes con: Formación/inducción en contexto de ruralidad.
- kits tecnológicos con contenidos pedagógicos/educativos digitales.
- acompañamiento pedagógico.
- capacitación en el MOSEIB y recursos didácticos para las escuelas del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe.
- modelo pedagógico multigrado implementado.
- Dotación de textos, uniformes y alimentación.
- Ofertas extraordinarias en la infraestructura de las IE reaperturadas.
- Círculos de calidad educativa e involucramiento de la comunidad.

❖ REVALORIZACIÓN DOCENTE

- Fortalecer la enseñanza del idioma inglés y el dominio de las tecnologías para diferentes niveles académicos se capacitarán en competencias digitales y ciudadanía digital.

❖ FACILITAR EL INGRESO DE LOS ESTUDIANTES AL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

- Fortalecer la orientación vocacional desde EGB Superior.

❖ FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN EN LOS NIVELES DESCONCENTRADOS PARA PROMOVER EL EMPODERAMIENTO, LA AUTONOMÍA Y LA ARTICULACIÓN EN LA GESTIÓN ESCOLAR

- Implementación de estrategias para el fortalecimiento del clima laboral en las instituciones educativas (docentes y profesionales de la educación).
- Promoción y discusión de los distintos perfiles profesionales de la educación. Articulación y coordinación intersectorial, GAD y otros actores institucionales y sociales.

❖ REAPERTURAS DE ESCUELAS RURALES PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD:

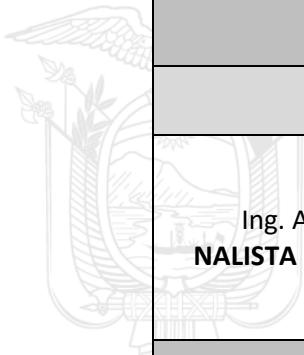
- Reapertura de instituciones educativas.
- Docentes de Escuelas Multigrado-Bidocentes y Pluridocentes con:
- formación/inducción en contexto de ruralidad.
- kits tecnológicos con contenidos pedagógicos/educativos digitales.
- acompañamiento pedagógico.
- capacitación en el MOSEIB y recursos didácticos para las escuelas del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe.
- modelo pedagógico multigrado implementado.
- Dotación de textos, uniformes y alimentación.
- Círculos de calidad educativa e involucramiento de la comunidad.
- Evaluación de impacto al Modelo de Educación Multigrado y Rural.

❖ **FACILITAR EL INGRESO DE LOS ESTUDIANTES AL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

- Fortalecer la orientación vocacional desde EGB Superior.

❖ **IMPULSAR LA EDUCACIÓN TÉCNICA CON MODELOS AUTO SOSTENIBLES Y CULTURA DE EMPRENDIMIENTO**

- Modelo de autosostenibilidad para el área agropecuaria en las I.E. con oferta de B.T.
- Mejoramiento curricular y pedagógico en la oferta de Bachillerato Técnico.
- Instituciones con BT priorizados con dotación de laboratorios tecnológicos.
- Docentes de BT con capacitación.



DESARROLLO DEL DOCUMENTO		
Nombre	Firma	Fecha
Ing. Amada Vásquez Virnes <b>NALISTA DISTRITAL PLANIFICACION</b>		22-4-2021
APROBACIÓN DEL DOCUMENTO		
Nombre	Firma	Fecha
Abg. Juan Arroyo Carvache <b>DIRECTOR DISTRITAL 08D05</b>		22-4-2021

ELABORADO POR:	DIRECCIÓN
MATILDE ANGULO	APOYO-SEGUIMIENTO- REGULACIÓN
DESMAN HURTADO	ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
SUSANA MINA	ADMINISTRATIVO FINANCIERO
DANIEL REYES	TICS.
AMADA VÁSCONEZ	PLANIFICACIÓN

San Lorenzo, 2021-04-22